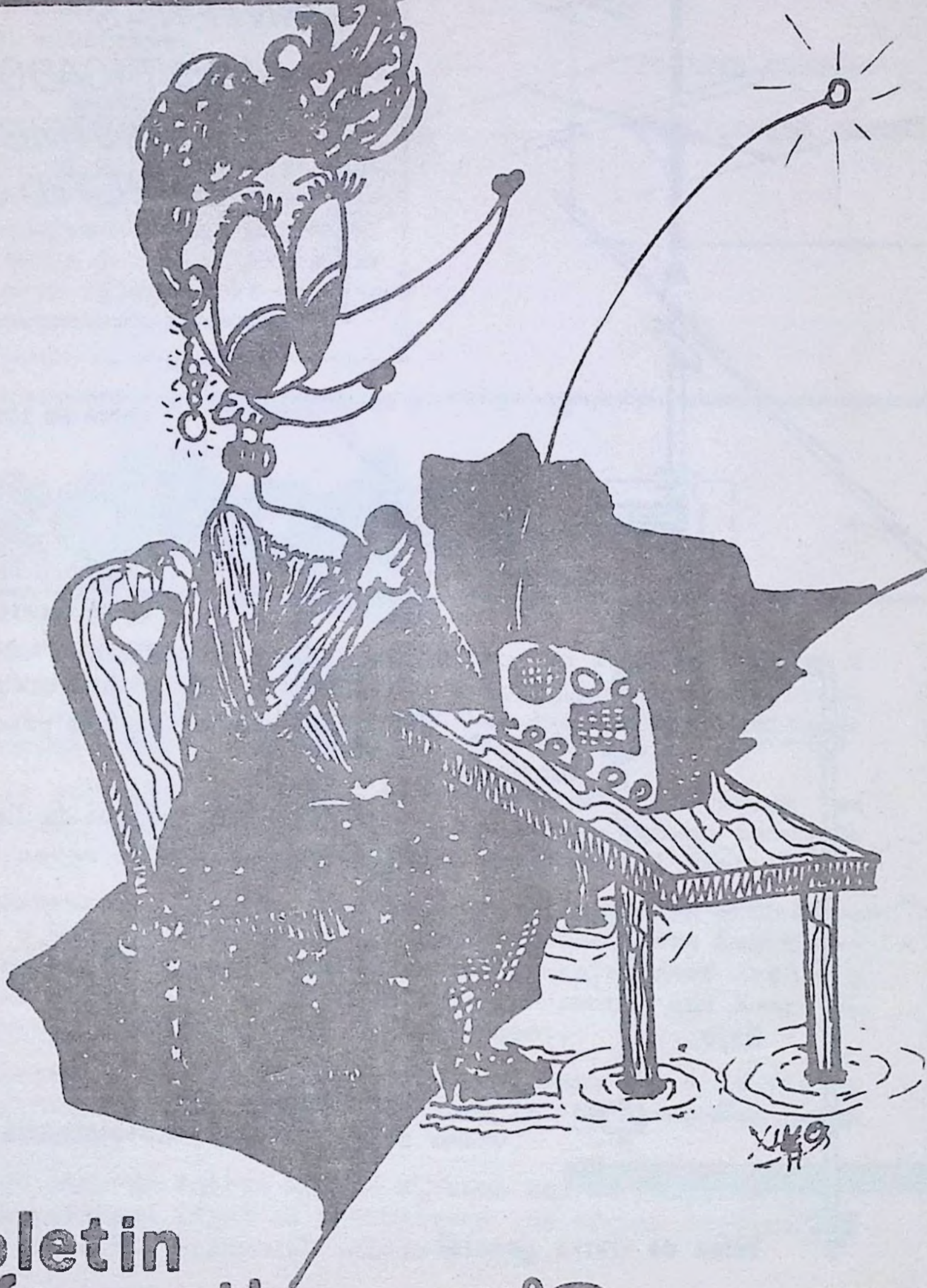


Radio Club



Castellon

C
O
S
T
A
d
A
Z
A
H
A
R



boletin
informativo

nº2 OCTUBRE-1979



Hirschmann

c/ san mateo 38 B
tel. 211413
CASTELLON

ANTENAS
AMPLIFICADORES
TELEDISTRIBUIDORES
REPETIDORES

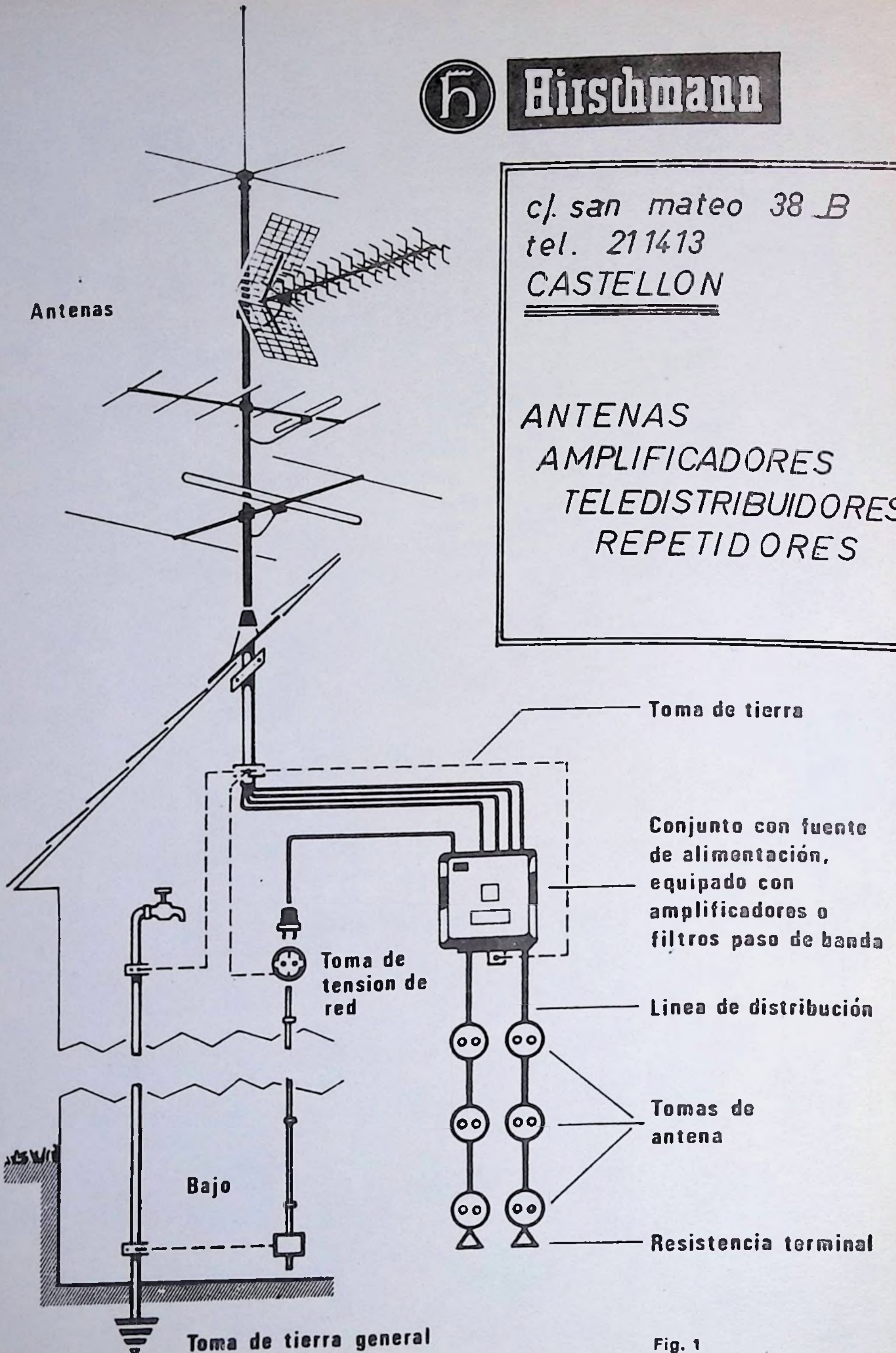


Fig. 1

CORTE y confeccion

Más elogios al RADIO CLUB.

Esta vez "ouí" mismo.

Atención a la frase:

- "Al final todo se arreglará.
El Radio Club es solo un traje
PARA ANDAR POR CASA...".

Toma filosofía! . Freud ,
Engels y hasta el mismo SantoTo
más, sin enterarse.

Bueno... no sabemos si era
FILOSOFIA, SASTRERIA o algún Re-
medio tipo ROSADO.

Pues sí señor. "LO" del Ra-
dio Club es un traje, un magní-
fico traje, para andar por casa,
por la calle y hasta para ir
de entierro (alegórico) si se
terciase.



BOLETIN MENSUAL

PUBLICACION GRATUITA

editorial

Como observareis, hemos conseguido que este Boletín Nº 2 se encuentre en vuestro poder a principios del mes, siendo nuestra intención que todos los que se vayan editando aparezcan por las mismas fechas.

Ello obliga a que los originales para su publicación se reciban, como máximo, el 20 de cada mes. Con un pequeño esfuerzo de todos conseguiremos ponernos "al día".

Observareis, también, que este Nº se dedica en gran parte a una serie de informaciones sobre la nueva Legislación para radioaficionados. Sencillamente hemos creído oportuno que sea así debido a la ignorancia que hemos observado en temas relativos al respecto.

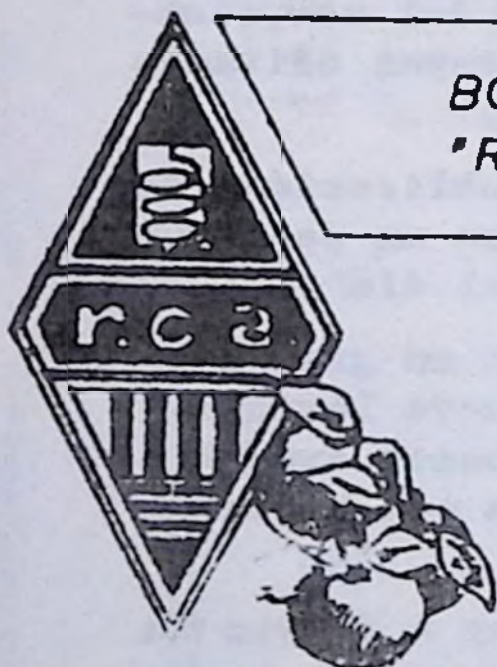
Atención a la Sección de CONCURSOS, pues hay a la vista una "CACERIA DEL ZORRO" con todo lo que acompaña: busca y rebusca, comilona y día de campo.

Nada más. Un fuerte abraze y, como no, la felicitación a esa veintena larga de indicativos que pronto tendremos en vista del éxito del pasado examen.

Presidente de Honor Excmo. Sr. D. JUAN JOSE IZARRA DEL CORRAL
 Vicepresidente de Honor Ilmo. Sr. D. JOSE LUIS MOTILVA YLARRI

JUNTA DIRECTIVA

Presidente	D. BLAS CHINOT TORO (EA5XN)
Tesorero-Contador y Vicepresidente.	D. ALFREDO CORTES DE LA FUENTE (EA5AAP)
Secretario	D. VICENTE TOMAS TORRES (EA5IG)
Relaciones Públicas	D. JUAN ESCUDERO PASTOR (EA5FP)
Publicaciones	D. FRANCISCO RAMOS RAMOS (EA5AET)
Concursos	D. PEDRO MONFORT GUILLAMON (EA5TN)
Vocal de AF y EAF	D. JOAQUIN BOSQUET ROCHERA (EA5KL)
Tráfico	D. ANTONIO ALVAREZ RIOS (EA5JL)
Vocal de YL,s y XYL,s	D. M ^a TERESA GONZALEZ NAVARRO
Restejos	D. JULIO SANBENITO CARRASCOSA (EA5AYE)
Escuchas	D. RICARDO SAFONT SALAZAR
Novios	D. J. SALVADOR MARI RAMOS (EA5AEU)
Locs	D. ROBERTO TORRES BARBERA (EA5FG)



BOLETIN INFORMATIVO DEL
 "RADIO CLUB CASTELLON COSTA DE AZAHAR"

d.l. CS567-1979

Nº 2 OCTUBRE DE 1.979 AÑO I
 EDITA: R.C.A.
 Vocal de Publicaciones y coordinación:
 FRANCISCO RAMOS RAMOS - EA-5-AET
 Secretaria de Reducción:
 M^a TERESA GONZALEZ NAVARRO
 Correspondencia: Apdo. 286 CASTELLON

RADIO CLUB

boletín del r.c.a.

AÑO I
Nº 2
OCTUBRE 1.979

editorial
información general ...
instrucciones para la
aplicación del nuevo re-
glamento
"radioaficionado"
"cuidemos el léxico"...
secretaría: estatutos..
montajes
"hablemos de radio"....
concursos

portada: XIMO CARCELLER

EL R.C.A. NO SE IDENTIFICA
NI COMPARTE NECESARIAMENTE
LAS IDEAS EXPRESADAS EN LAS
COLABORACIONES.

--- oOo ---

TELECOMUNICACION

En el presente número incluimos una serie de apartados relativos a las nuevas disposiciones que afectan a los Radioaficionados.

Una vez más (y van...) queremos agradecer toda la serie de facilidades que hemos encontrado en el Centro de Telecomunicación de Castellón para poder recabar todo ese material que estimamos de gran interés.

Queremos, asimismo, destacar la ayuda y gran disposición que desde hace tantos años estamos encontrando en la persona de D. ANTONIO BOTELLA, en todos los aspectos.

Sirvan estas pocas líneas (para qué hacerlo más largo si con toda la revista no podríamos expresarlo suficientemente?) como reconocimiento a esta gran labor de apoyo a la Radioafición y a los Radioaficionados.

Una vez más, gracias.

^o ¡OLE...!

En el Boletín nº 3 (Agosto) los colegas del RADIO CLUB CORDOBA (de mano de 7 APV) nos dedican una serie de líneas y comentarios que no tienen desperdicio.

Lo hemos leído detenidamente y nos ha dejado fríos la serie de proyectos realizados y los que tienen a corto plazo. Impresionante.

Por cierto...

Y, ¿cuándo descansáis, tios?.

reglamento

20.1 Superado el exámen, los interesados aspirantes a una Licencia, deberán presentar, en el plazo máximo de SEIS MESES, en la Jefatura Provincial de Telecomunicación correspondiente a su lugar de residencia, una MEMORIA descriptiva de la Estación que desee instalar, si tal es el caso, en la que se especificarán las características de los equipos y elementos accesorios, acompañada de diagramas y esquemas funcionales de los mismos, así como la valoración de todos los componentes.

20.3 Dentro del plazo señalado en el apartado 1 del presente artículo, el interesado remitirá por el mismo conducto, un certificado negativo de penales y una partida de nacimiento, la cual podrá ser sustituida por fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad con vigencia, de la hoja pertinente del Libro de Familia, o bien, del pasaporte o permiso de residencia, en el caso de súbdito extranjero.

(EXTRACTO DEL ART. 20. DOCUMENTACIÓN DE EXÁMEN Y DE ESTACIONES.)

.....

(EXTRACTO DEL APARTADO 8.- DE LAS INSTRUCCIONES)

A.8 Junto con la documentación expresada en el artículo 20.1 del Reglamento, los interesados presentarán un ANEXO-RESUMEN de la misma en hoja aparte, en la que figurarán:

- Clase de Licencia solicitada
- Tipo de estación.
- Ubicación prevista para ella
- Su constitución.
- Valoración total de la instalación.

y, además, para cada uno de los equipos emisores/receptores de que esté constituida la Estación:

- Marca, clase y modelo, la clase y clases de emisión, potencia de disipación, banda o bandas de frecuencia, alimentación, antena o antenas y su sistema de anclamiento.

Igualmente se relacionarán los documentos presentados.

Tal documentación podrá ser presentada por el interesado, sin previo requerimiento, una vez sea informado por la Subdelegación Gestora de haber sido aprobado en el Exámen o de haber quedado exento total.

Deberán abonar por una sola vez en concepto de derechos de tramitación en el momento de iniciación 800.— Ptas. (Real Decreto 1970/1979-14.8.79. Artículo 26 punto 2).

escuchas

EXPEDICION DE TARJETAS A LOS ACTUALES TITULARES DE DISTINTIVOS.

Los actuales titulares de Distintivos para tarjetas de ESCUCHA, deberán solicitar antes del

30 de Noviembre de 1.979 la expedición de TARJETA DE ESCUCHA, quedando cancelados el 31 de Diciembre los actuales distintivos.

En la solicitud se indicará domicilio actual y distintivo, y

se dirigirá a la Jefatura Provincial correspondiente al Distintivo.

D.E. de Transportes y Comunicaciones de 28-2-79. (B.O.E. 22-3-1.979) apart. 16-2 INSTRUCCIONES.)

modelo

ILMO. SR.:

.....
natural de domiciliado en la actualidad en la calle a V.I. con el debido respeto tiene el honor de

EXPONER :

Que siendo titular de la TARJETA DE ESCUCHA, para emisiones de 5ª Categoría, DISTINTIVO y desearo continuar con la misma

SUPLICA

A V.I. se digno conceder la nueva TARJETA DE ESCUCHA según la nueva Reglamentación.

Gracia que espero alcanzar de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Castellón, ... de ... de 1979

ILMO. SR. DELEGADO JEFE DEL CENTRO DE TELECOMUNICACION.

Castellón de la Plana.

EXAMENES:

nuevas materias.

1-SOCORRO

"SEGURIDAD EN LOS TRABAJOS ELECTRICOS"

(Ordenanza del Ministerio de Trabajo aprobada el 9 de marzo de 1.971)
EXTRACTADO DE LAS NORMAS de la ESCUELA OFICIAL DE TELECOMUNICACIONES.

- - - 000 - - -

(17) SOCORRO A LOS ACCIDENTADOS POR CORRIENTES ELECTRICAS.

La urgente necesidad de prontos y persistentes esfuerzos para hacer volver a la vida a las víctimas de descargas eléctricas se acredita plenamente al considerar los resultados satisfactorios obtenidos por las estadísticas. Con objeto de que todos estos medios se apliquen con toda energía y gran fe, debe decirse que los accidentes producidos por descargas eléctricas, rara vez producen la muerte, a no ser que la víctima haya sido abandonada a sí misma demasiado rato, o que los esfuerzos que se hayan iniciado para volverla a la vida hayan sido abandonados demasiado pronto.

Una descarga eléctrica sobre el cuerpo humano afecta al sistema nervioso y hace contraerse los músculos involuntariamente. Los que controlan el corazón y la respiración quedan detenidos y el paciente parece estar muerto. Es imposible dogmatizar acerca del voltaje preciso para producir una descarga mortal. La resistencia eléctrica del cuerpo humano es aproximadamente de 30.000 ohmios cuando la piel está completamente seca, pero puede descender hasta 200-300 ohmios si la piel está húmeda. En este caso, un voltaje de solo 100 voltios se ha demostrado que puede ser fatal. En cualquier circunstancia un voltaje superior a 250 voltios debe considerarse como peligroso.

En la mayoría de los casos la descarga es solo suficiente para suspender aparentemente la vida y solo de forma temporal debido al momentáneo o imperfecto contacto de los conductores y también a la resistencia de la parte del cuerpo sometida a la influencia de la corriente. Debe observarse que el cuerpo, bajo las condiciones de descargas accidentales, rara vez recibe la totalidad de la corriente del circuito, sino solamente una corriente derivada, la cual puede representar una parte muy insignificante de la totalidad.

Cuando ocurre un accidente, deben ejecutarse prontamente y con meticulosidad las siguientes operaciones hasta tanto llegue el doctor:

(1).- Separar rápidamente al accidentado del circuito que ha producido

el accidente, interrumpiendo su contacto con los conductores. Esto puede llevarse a cabo por medio de una pértiga de madera seca, que no sea conductora, dando media vuelta al paciente sobre un costado, o apartando a un lado el conductor si pasa aún la corriente. Cuando no se dispone a mano de pértiga, puede utilizarse cualquier cuerpo seco o tela para protegerse la mano y agarrar al cuerpo de la víctima, a menos que se disponga de guantes de goma. Si el cuerpo está en contacto con la tierra, puede agarrarsele con impunidad de la americana o cualquier otra prenda de tela no ceñida al cuerpo de la víctima, de manera de separarla así del conductor. Cuando esto ha sido realizado, proceder de acuerdo con (2). El objeto que se perseguirá entonces será hacer respirar al paciente, y si esto se acomete y continúa, puede salvarse.

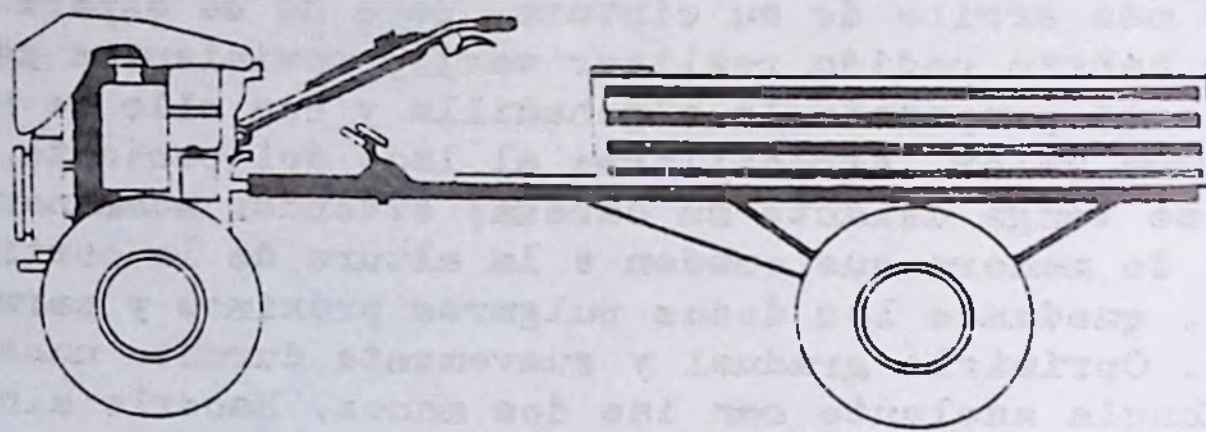
(2).- Déjese al paciente en tierra, boca abajo. Gírese su cabeza hacia un lado. No debe perderse tiempo alguno en quitar o aflojar sus prendas de vestir. Comenzar inmediatamente a hacerle la respiración artificial por el sistema Schaffer, del modo siguiente: pedir a alguno de los que se encuentren presentes que preparen cualquier clase de almohadilla tal como una chaqueta enrollada, y colocarla bajo el cuerpo del paciente, un poco más arriba de su cintura; pero no se espera por esto. Probablemente se habrán podido realizar varios movimientos de respiración antes de que esté preparada la almohadilla y con ello se habrá ganado un tiempo de gran valor. Arrodillarse al lado del paciente, o mirándole de manera que se tenga delante su cabeza; extender sus manos de plano sobre su espalda, de manera que queden a la altura de la costilla inferior, una a cada lado, quedando los dedos pulgares próximos y paralelos a la espina dorsal. Oprimirlo gradual y suavemente durante unos tres segundos apoyándose hacia adelante con las dos manos. Hacerlo sin violencia. Disminuir la presión volviendo poco a poco atrás a la posición original, es decir, quedándose arrodillado y derecho durante dos segundos sin levantar las manos del paciente. El proceso de respiración artificial consiste en repetir este movimiento alternativo hacia abajo y hacia arriba aproximadamente durante unas 12 o 15 veces por minuto. El esfuerzo para restablecerle la respiración debe ser llevado a cabo con perseverancia pues en algunos casos, esto no se consigue hasta después de un largo período en el que, aparentemente, estaba muerto. Mantener al paciente con calor.

(3).- La proyección de agua fría a la cara del paciente le hace algunas veces mover la boca o iniciar la respiración, la cual debe entonces ser continuada como lo explicado anteriormente. Si de este modo no se obtiene éxito debe frotarsele vigorosamente la espina dorsal con un pedazo de hielo. No conduce a nada, y además es perjudicial, intentar administrar estimulantes a la víctima del modo usual.

(4).- Si el cuerpo del paciente sufre quemaduras no debe usarse aceite. Debe aplicarsele, por el contrario, lana esterilizada. En el caso de tratarse de quemaduras producidas por un contacto accidental, y cuando el sistema respiratorio no ha sido afectado, un paciente puede encontrarse perfectamente bien una vez que sus quemaduras han sido vendadas. Es importante saber que en todos los casos de accidente por corriente, existe el peligro de que se presente neumonía hiperestática. El paciente debe entonces mantenerse bien abrigado y quieto por lo menos hasta pasado un día después del accidente.

JUAN GOZALBO

(ea 5 azr)



CONCESIONARIO DE TRACTORES
Y MOTOCULTORES "AGRIA"

*equipos de pulverización
peladoras de almendras
motosierras - cortacesped - motobombas
grupos electrógenos
cargadores autónomos de baterías*

HERRERO 70

TL. 22 40 72

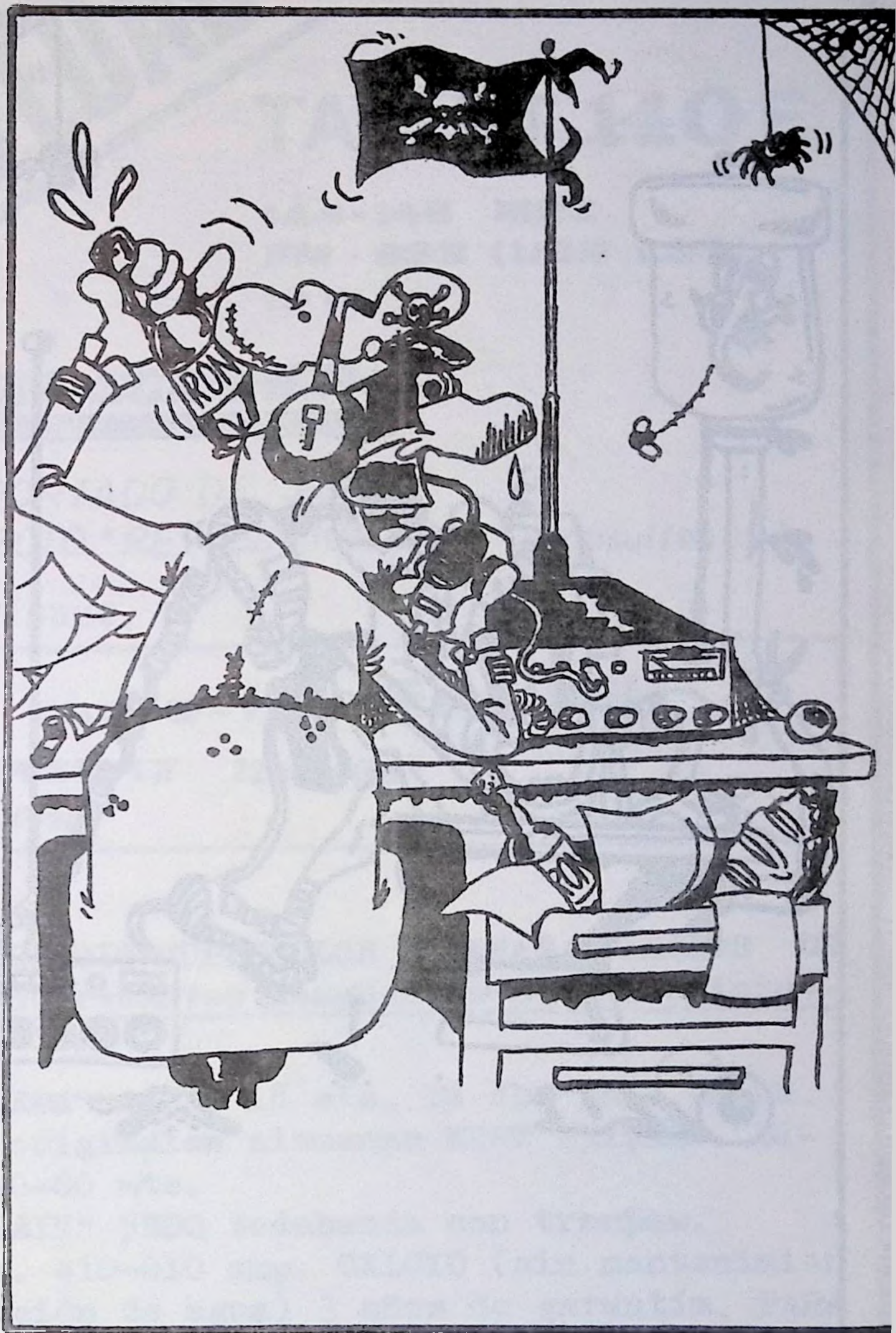
CASTELLON

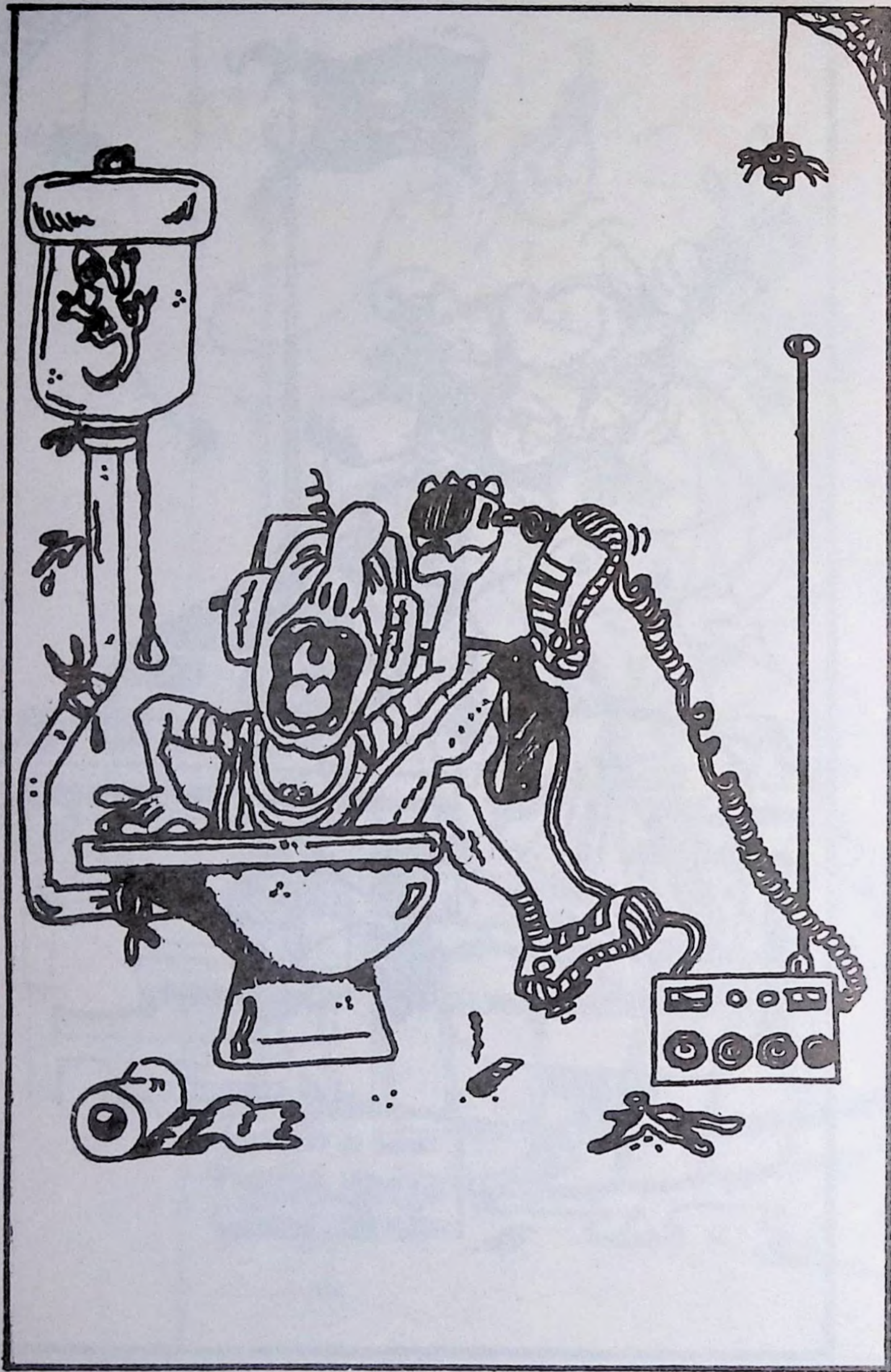
CQ CONTEST



EA 5 AEW







NOVEDAD

TAK-RT 140 E

144-148 MHZ.

FM - SSB (USB-LSB)

10 W.

CON «SCANNER»

IMPORTADO DE JAPON

PRECIO "REVOLUCIONARIO" - *consultenos!*

distribuye:

SELVI radio-tv (EA5QW)

CAZADORES, 17 22 44 26(984)

CASTELLON

TELEVISORES GRUNDIG SUPERCOLOR Y DEMAS APARATOS DE
ESTA MARCA. Interesantes descuentos a radioaficio-
nados.

ANTENAS "JAYBEAM" 432 - 18 ele. 14 db. gan. BALUN.

ANTENAS PD-4 originales alemanas KURT FRIESEL. Di-
polos 10-20-40-80 mts.

ANTENAS "HI GAIN" 5BDQ todabanda con tranças.

BATERIAS 12 v. 410-610 amp. CALCIO (sin mantenimien-
to-sin reposición de agua) 3 años de garantía. PARA
AUTOMOVILES, TRACTORES, REPETIDORES, etc.

%%% PROXIMAMENTE UNA MAS AMPLIA GAMA DE ARTICU-
LOS DE INTERES PARA RADIOAFICIONADOS *%%%*

AOR

el pequeño "mas grande"

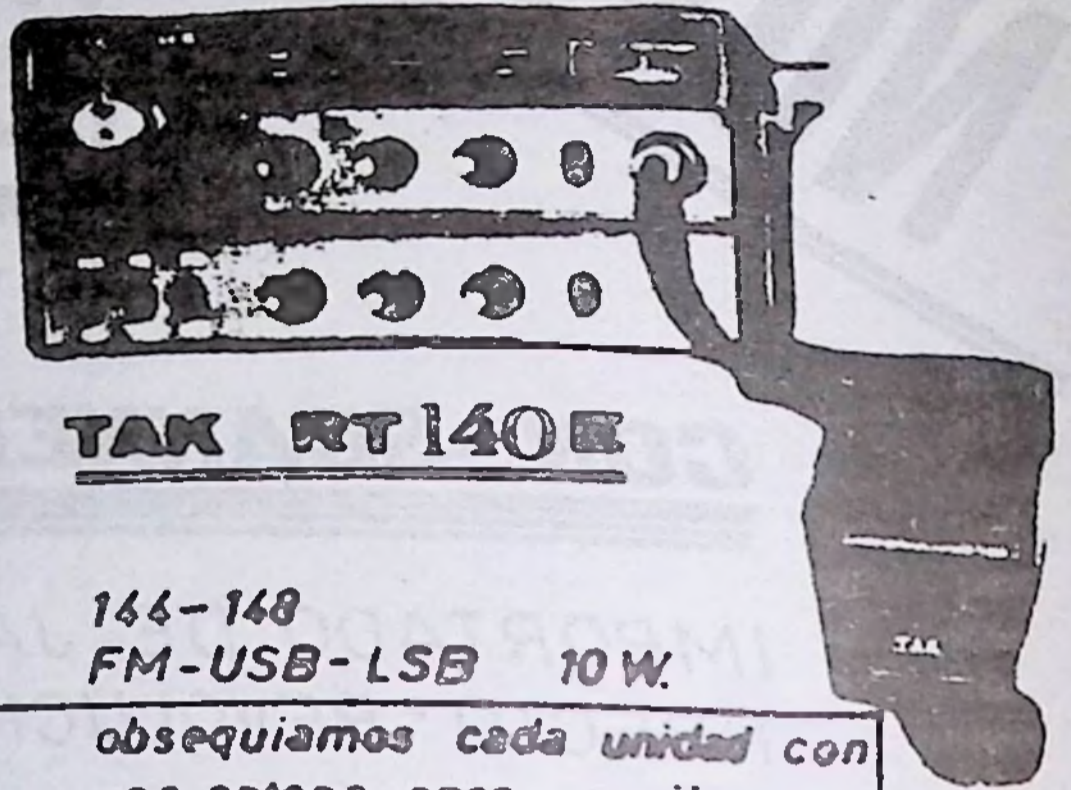
140-150 (5a5)

(K-1000)

EN EXISTENCIA

FUENTES ALIMENTACION
ANTENAS FIJO Y MOVIL
MULTIBANDA
ROTORES
EXTENSA GAMA EN
PROFESIONALES, VHF
Y 27 MCS.

nuovo!



TAK RT140E

144-148
FM-USB-LSB 10W.

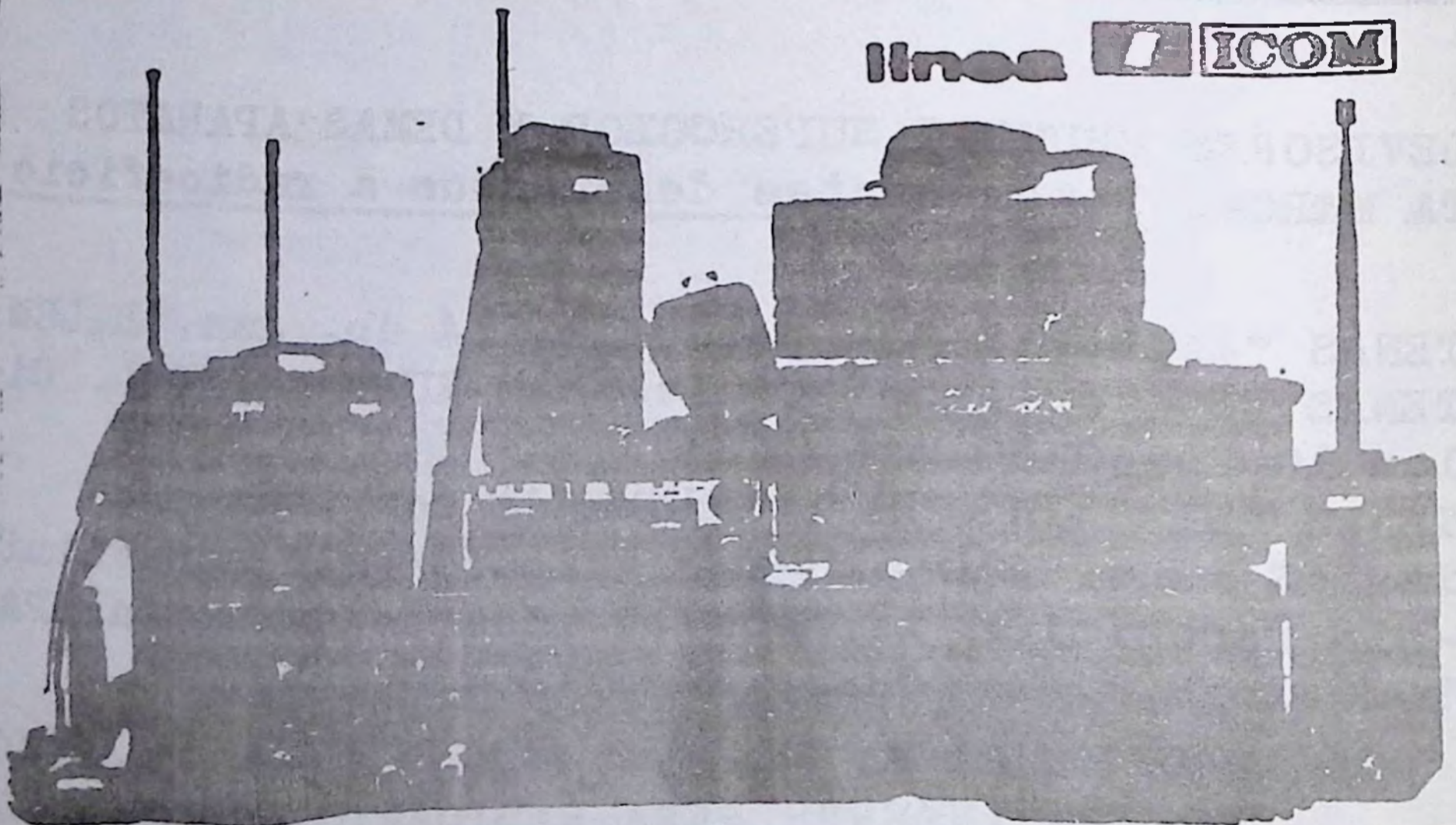
obsequiamos cada unidad con
una antena para movil

49.000 ptas.

ELECTROCOLOR J. BOONET EASKL

ALCALDE TARREGA, 69 tel. 227890 (964)
CASTELLON

línea  **ICOM**



ESTATUTOS



ASOCIACION RADIO CLUB CASTELLON - COSTA DE AZAHAR. (R.C.A.)

I DENOMINACION Y DOMICILIO

Artículo 1.º- Al amparo de la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1.964, se constituye en Castellón de la Plana, la ASOCIACION RADIO CLUB CASTELLON - COSTA DE AZAHAR (R.C.A.) cuyo domicilio social radica en la calle Ros de Ursinos número 27 bajos, integrada por miembros aficionados a la Radiotelecomunicación en general y residentes en la provincia de Castellón de la Plana.

Se entiende por RADIOAFICIONADO as: "Cualquier titular de licencia de Estación de Aficionado, de autorización de Segundo Operador o Tarjeta de Escucha que haya sido expedido de conformidad con el presente Reglamento (Artículo 1.º - Reglamento de Estaciones de Aficionado - 28-2-79).

II FINALIDAD Y HABITO.

Art. 2.º- Esta Asociación RADIOCLUB CASTELLON - Costa de Azahar, de Castellón, es totalmente apolítica.

Art. 3.º- Los fines de esta Asociación R.C.A. serán:

- a) Los de fomentar la unión y camaradería entre los radioaficionados facilitándoles mutuo conocimiento y estima.
- b) Estimular la investigación radioteletrónica y electrónica en todos sus campos.
- c) Fomentar las comunicaciones radiadas entre los radioaficionados españoles y entre estos y los extranjeros.
- d) Organizar Concursos y Competiciones.

Art. 4.º- El ámbito de este RADIO CLUB CASTELLON - COSTA DE AZAHAR comprenderá toda la Provincia de Castellón de la Plana.

III PATRIMONIO FUNDACIONAL.

Art. 5.º- El patrimonio fundacional del R.C.A. se cifra en la aportación inicial voluntaria de sus socios Fundadores, la cual asciende a 9.125,00 pesetas (NUEVE MIL CIENTO VENTICINCO PESETAS), que a modo de ayuda se aporta para iniciar el desarrollo de sus actividades dentro del domicilio social del Radio Club.

IV ORGANOS DIRECTIVOS Y FORMA DE ADMINISTRACION.

Art. 6.º- El desarrollo del R.C.A. se regirá por los siguientes órganos:

- a) La Junta Directiva.
- b) La Asamblea General de Socios.

V COMPOSICION Y MISION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Art. 7.- La Junta Directiva del R.C.A. estará formada por:

- a) Un Presidente, mayor de edad, que estará en posesión de indicativo oficial de llamada de 5ª Categoría (Aficionados), y que este sea de una antigüedad al menos de dos años.
- b) Un Tesorero-Contador.
- c) Un Secretario.
- d) Cinco Vocales.

Art. 8.- Los Cargos de la Junta Directiva serán honoríficos y sin retribución alguna, no pudiendo desempeñar ningún otro cargo en cualquier otra Asociación, Radioclub o Sociedad cuyos fines sean paralelos a los del R.C.A.

Art. 9.- El cargo de Presidente de la Junta Directiva será elegido por votación en las elecciones convocadas a tal fin dentro del primer trimestre en años alternos.

Art. 10.- El Presidente electo dará a conocer la constitución de la Junta Directiva en el momento de su nombramiento.

Art. 11.- Compete a la Junta Directiva la Dirección y Administración del R.C.A., así como la orientación de sus actividades en todos los órdenes con la consiguiente facultad de delegación en terceras personas para una mejor gestión de la misma.

Art. 12.- Los componentes de la Junta Directiva como responsables directos de la actuación del R.C.A., responden ante la Ley de la gestión del mismo.

Art. 13.- La Junta Directiva deliberará y toma acuerdos por mayoría de votos siempre que exista un quorum de por lo menos una tercera parte de sus miembros, y se reunirá como mínimo una vez al mes, para tratar asuntos de interés.

Art. 14.- Cuando un miembro de la Junta Directiva no pueda desarrollar sus actividades antes de terminar su mandato, la Junta Directiva se hará cargo de su cometido hasta la fecha que corresponda la designación manual, excepto si se tratase del Presidente, en cuyo caso el resto de los cargos de la Junta Directiva convocaría inmediatamente elecciones, debiendo cesar el día anterior a las votaciones.

Art. 15.- Si las vacantes llegan a un tercio de la Junta Directiva se convocará Asamblea General de Socios dentro de los treinta días siguientes, para prever dichas vacantes.

— MISION DEL PRESIDENTE —

Art. 16.- El Presidente de la Junta Directiva, además de tener la representación legal del RADIO CLUB CASTELLON - COSPA DE AZAHAR, tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Presidir las Juntas Generales y las sesiones de la Junta Directiva.

- fijando las normas para su desarrollo.
- b) Ordenar las citaciones de la Junta.
 - c) Autorizar con su firma los documentos que considere necesarios, visando los que sean extendidos por el Secretario.
 - d) Cumplir y hacer que se cumplan los acuerdos de la Juntas Generales y Directivas.
 - e) Autorizar con su firma conjuntamente con la del Tesorero-Contador todas las órdenes de pago que se extiendan.
 - f) Cesar a cualquier miembro de la Junta Directiva si a su juicio no cumple debidamente sus funciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente.
 - g) Representar legalmente en todos los actos jurídico-administrativos al R.C.A.
 - h) La vacante de Presidente, en cualquier tiempo y causa, deberá de proveerse conforme determina el artículo 14.

- MISIÓN DEL SECRETARIO -

Art. 17.- Las funciones y misión del Secretario serán las siguientes:

- a) Tener a su cuidado y custodia los Libros de Actas y documentación oficial del R.C.A.
- b) Levantar Acta de cuantas sesiones celebren las Juntas Generales y Directiva, firmandolas con el visto bueno del Presidente.
- c) Llevar un Registro general de socios, con fecha de ingreso y baja, anotando en el último caso el motivo de la misma.
- d) Redactar el Orden del Día tanto para las Juntas Generales como para las de la Directiva.
- e) Llevar el control de correspondencia, despachando ésta, así como toda clase de documentos y certificaciones con el visto bueno del Presidente.

- MISIÓN DEL TESORERO - CONTADOR -

Art. 18.- La misión del Tesorero-Contador será:

- a) Custodiar y Administrar todos los fondos del R.C.A.
- b) Abrir, operar y cancelar toda clase de cuentas bancarias, librando talones y documentos de cargo, conjuntamente con el Presidente.
- c) Llevar los Libros de Caja y Bancos con cierre y arqueos mensuales de los mismos.
- d) Satisfacer todas las órdenes de pago que tengan la firma del Presidente.
- e) Otorgar el "recibí" en toda clase de cobros.
- f) Efectuar trimestralmente un balance de ingresos y gastos, el cual entregará al Secretario para ser incluido en el orden del día, de la primera Junta Directiva para su aprobación.
- g) Practicar anualmente un Balance General de los bienes del R.C.A. el cual será sometido a la Junta General.

- MISIÓN DE LOS VOCALES -

Art. 19.- Corresponde a los vocales:

- a) Asistir a las sesiones de la Junta.
- b) Desempeñar con celo, entusiasmo y eficiencia las funciones propias de su cargo colaborando plenamente con toda la Junta Directiva.
- c) Desempeñar interinamente y por designación del Presidente, los cargos

que resultasen vacantes por cualquier causa.

vocal de relaciones públicas.

Art. 20.- El Vocal de Relaciones Públicas, tendrá la misión siguiente:

- a) Mantener relaciones con Sociedades o Radio Clubs de radioaficionados legalmente constituidas, tanto nacionales como extranjeros.
- b) Estar al tanto en cuantas noticias se produzcan de ámbito internacional, información sobre Congresos, Concursos, Competiciones, etc. etc., dando cuenta de ello en las sesiones de la Junta Directiva.
- c) Estar encargado de promocionar al R.C.A.
- d) Encargarse de la recepción de posibles visitantes radioaficionados, a los que acompañará e informará ampliamente de cuanto necesiten.
- e) Hacer un informe mensual sobre asuntos de su competencia, el cual se visará en Junta Directiva.

vocal de publicaciones.

Art. 21.- La misión del vocal de publicaciones será:

- a) La dirección y publicación de un boletín, órgano oficial del R.C.A. en el que se pondrán de manifiesto las actividades del mismo, y tendrá una frecuencia de publicación no inferior a un boletín cada trimestre.
- b) Seleccionar cuantos trabajos, bien técnicos o literarios, dentro del campo de la radio, que sean aptos para su publicación.
- c) Realizará la propaganda necesaria para conseguir el mayor número de asociados al R.C.A. entre los aficionados a la radio en sus distintas ramas de emisión, recepción, televisión, etc., etc.
- d) Editar y dirigir toda clase de publicaciones del R.C.A. sometiendo estas previamente a su aprobación por la Junta Directiva.
- e) Hacer un informe mensual sobre asuntos de su competencia, el cual se visará en Junta Directiva.

vocal de tráfico.

Art. 22.- La misión del Vocal de Tráfico será:

- a) Organizar el Tráfico de QSL,s tanto nacional como internacional para un más rápido curso de las tarjetas correspondientes a las comunicaciones o escuchas.
- b) Dar cuenta a la Junta Directiva de cuantas irregularidades se observe en las mismas.
- c) Detener y devolver a su destino todas aquellas QSL,s que no se abstengan a las normas oficiales establecidas.
- d) Hacer un informe mensual sobre asuntos de su competencia, el cual se visará en Junta Directiva.

vocal de concursos.

Art. 23.- La misión del Vocal de Concursos será:

- a) Facilitar las comunicaciones radiadas entre los radionficionados capacio-

- les como entre estos y los extranjeros.
- b) Proponer y organizar concursos periódicos o competiciones.
 - c) Dar cuenta a la Junta Directiva para su publicación en el Boletín del R.C.A. de cuantos concursos o Competiciones se tenga noticias, así como información de comunicaciones "Dx".
 - d) Hacer un informe mensual sobre asuntos de su competencia, el cual se visará en Junta Directiva.

vocal de A.F. y M.A.F.

Art. 24.- La misión del Vocal de A.F. y M.A.F. será:

- a) Promover las comunicaciones radiadas entre los radioaficionados.
- b) Asesorar adecuadamente y ampliamente a los novicios.
- c) Hacer un informe mensual sobre asuntos de su competencia, el cual se visará en Junta Directiva.
- d) Divulgar por medio del Boletín del R.C.A. en cuanto a investigaciones y ensayos técnicos tenga conocimiento y considere útiles para el mayor desarrollo de la Radioafición y sus fines.
- e) Promocionar la frecuencias de V.H.F. y U.H.F.

VI LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 25.- El Organismo Supremo del R.C.A. será la Asamblea General de Socios, que adoptará sus acuerdos por el sistema de mayoría de votos y será convocada al menos en sesión Ordinaria una vez al año para aprobación de cuentas y presupuestos, y en sesión extraordinaria cuando así lo requieran las circunstancias y a petición de la Junta Directiva, como también mediante escrito razonado de los dos tercios de los asociados, cuando así lo estimen. En cualquiera de estos casos la convocatoria expresará el objeto de la reunión y a dicho objeto se limitará la deliberación y acuerdos de la Asamblea. Estas convocatorias se comunicarán con la suficiente antelación a todos los socios. Será comunicada por la Junta Directiva a través de su presidente

Art. 26.- Cualquiera que sea el número de asistentes en primera convocatoria, una vez haya pasado la primera media hora se podrá celebrar la Asamblea y tomar los acuerdos por mayoría de votos, siendo obligatorios dichos acuerdos incluso por los desidentes, los ausentes y los que se abstengan de votar. Estos acuerdos deberán constar en Acta y serán trasladados oportunamente a la Autoridad competente.

Art. 27.- Será función privativa de la Asamblea General Extraordinaria atender y resolver en los casos de corrección y separación de los asociados que no observen las elementales normas de conducta y comportamiento bien a propuesta de la Junta Directiva o por su mediación por cualquier número de socios.

Art. 28.- También competirá a la Asamblea General Extraordinaria la aprobación de cualquier modificación de los Estatutos Sociales, así como la elección de nuevo Presidente.

Art. 29.- En los casos de votación, cada socio asistente a la Asamblea General, sea ordinaria o extraordinaria, tendrá derecho a un voto. Al representante de dos o más asociados le corresponderá un número de votos igual al que resulte de sumar el suyo propio a los de sus representados siempre y cuando pueda justificar debidamente esta representación. Sin embargo en aquellos asuntos que la Junta Directiva considere de trascendencia, será necesario, para tomar acuerdos, la presencia al menos de una tercera parte de los dos tercios de los socios.

VII PROCEDIMIENTO DE ADMISION Y PERDIDA DE LA CUALIDAD DE SOCIO.

Art. 30.- Los socios del R.C.A. se clasificarán de la forma siguiente:

- a) FUNDADORES: Comarán de esta distinción todos aquellos socios que ingresen con anterioridad a la primera Junta General.
- b) HONORARIOS: Los que proponga la Junta Directiva y acuerde la Junta General, por los méritos que les hagan acreedores a tal distinción.
- c) NUMERARIOS: Todos aquellos que sean mayores de edad o con capacidad de obrar y que satisfagan la cuota máxima.
- d) SIMPATIZANTES: Todos los demás afiliados y no incluidos en las categorías anteriores.

Art. 31.- Los familiares directos con domicilio común al socio numerario, tendrán los mismos derechos que este, satisfaciendo la cuota mínima de asociado, siempre que sean mayores de edad.

Art. 32.- La solicitud de quien desee pertenecer al R.C.A. como socio, se efectuará por escrito dirigido a la Junta Directiva, con documento que facilitará el Secretario, debiendo ser refrendado a título de presentación al menos por dos socios fundadores o de número, con pleno derecho en la Asociación estos últimos.

Art. 33.- Todas las solicitudes pasarán por la Junta Directiva, la cual tendrá pleno derecho para admitir o rehusar dicha solicitud, y si pasado un mes no hubiese reclamación alguna, será válida la resolución de la Junta Directiva. De existir alguna reclamación se discutirá su procedencia o improcedencia en Junta General Ordinaria.

Art. 34.- Se pierde el carácter de socio:

- a) Por voluntad expresa del interesado expresada por escrito.
- b) por falta de pago de sus cuotas.
- c) Por incumplimiento de los acuerdos de las Juntas Generales o Directivas.

d) Por cualquier acto o manifestación pública realizado en desdoro del R.C.A. y de sus fines.

En sus apartados "c" y "d", la Junta Directiva solicitará del interesado, las alegaciones que estime oportunas. A la vista de aquellas la Junta Directiva dictará la oportuna resolución.

VIII DERECHOS Y DEBERES DE LOS SOCIOS.

Art. 35.- Todos los Socios del R.C.A. tendrán derecho a usar y disfrutar de sus servicios y participar en los actos que se organicen ya en su domicilio, ya fuera de él, en las condiciones que se establezcan. Todo socio tendrá voz y voto en las Asambleas, si bien para ocupar cargos directivos se precisará ser socio Fundador o llevar más de un año como socio. Para el cargo de Presidente de la Junta Directiva, deberán además cumplir con lo establecido en el Art. 7 (a).

Art. 36.- Los socios del R.C.A. podrán solicitar en cualquier momento del Tesorero-Contador información sobre la marcha económica y desenvolvimiento financiera del mismo.

Art. 37.- Todo socio que por deseo propio causase baja en el R.C.A. estando al corriente de pago podrá ingresar nuevamente cuando así lo desee sin abonar cuotas atrasadas, pero sí abonando la cuota de ingreso entonces vigente.

Art. 38.- Los asociados que se encuentran prestando el Servicio Militar, disfrutará de una exención del 100.% de la cuota de socio; pudiéndose aplicar asimismo en favor de otros asociados en casos especiales siempre que la Junta Directiva lo estime oportuno.

Art. 39.- La inscripción hecha en el R.C.A. llevará consigo en abono de una cuota inicial que se hará efectiva en el momento de dicha inscripción y de una cuota mensual, para atender el desenvolvimiento de los fines del mismo, que deberá hacerse efectiva trimestralmente y por adelantado.

Art. 40.- Aparte de esta cuota periódica trimestral, la Junta Directiva podrá proponer a la Asamblea General el establecimiento de otras cuotas de carácter extraordinario, así como la modificación de las primeras cuando las circunstancias así lo aconsejaren.

Art. 41.- La totalidad de fondos estará a disposición de la Junta Directiva para poder atender a los fines del R.C.A.

Art. 42.- Corresponderá fijar presupuesto de gastos e ingresos a la Junta Directiva y actuarán como ejecutores de los movimientos de fondos el Presidente y el Tesorero-Contador, debiendo estar todos los documentos contables autorizados por sus firmas, o las de aquellos que legalmente les sustituyan.

Art. 43.- La falta de pago por un socio de la cuota fijada durante dos trimestres consecutivos, significará su baja automática del R.C.A. pudiendo la Junta Directiva, en casos excepcionales, prorrogar este periodo por el tiempo que lo estime oportuno.

Art. 44.- Quienes causen baja por falta de pago y deseen ingresar nuevamente podrán ser o no ser admitidos de nuevo, conforme a lo que determine la Junta

Directiva, siendo su determinación solamente revocada por la Asamblea General, ante la cual deberá hacerse presente.

I X RECURSOS ECONÓMICOS.

Art. 45.- Los recursos económicos del R.C.A. se cifran en las cuotas periódicas fijas establecidas, en las cuotas extraordinarias que se acuerden, prestaciones y cualesquiera otros que se acuerden por la Junta Directiva o por la Asamblea General, así como por subvenciones Oficiales o aportaciones voluntarias de socios o simpatizantes.

Art. 46.- El límite del presupuesto anual, será superior a las 100.000,00 pesetas (CIEN MIL PSEPTAS), irá en consecuencia con los ingresos. Si al final del presupuesto se produjese déficit este deberá ser cubierto proporcionalmente por parte de todos los socios. Caso de superávit, su importe será destinado a procurar mayor amplitud de los servicios en beneficio de los socios, lo que se determinará a criterio de la Asamblea General.

X ELECCIONES.

Art. 47.- Cuando por haber transcurrido el plazo reglamentario o por dimisión total de la Junta se deban convocar elecciones, estas tendrán lugar de la siguiente manera:

- a) La renovación de cargos se verificará dentro del primer trimestre de cada año que se produzca la renovación.
- b) Para que una candidatura sea válida, será preciso que la misma haya sido presentada treinta días antes de la fecha señalada para la elección.
- c) Las candidaturas serán recibidas en sobre cerrado dirigidas a la Comisión Electoral, la cual estará constituida por tres socios designados mediante sorteo, entre la totalidad de los socios mayores de edad.
- d) Serán elegidos aquellos que obtengan mayor número de votos.

X I DURACION.

Art. 48.- La duración del R.C.A. es ilimitada y no podrá ser disuelto mientras exista un mínimo de DOCE socios Fundadores o de número, o de conformidad a lo que se determina en el Artículo 49.

X I I RESOLUCION.

Art. 49.- La validez de acuerdo para disolver el R.C.A. requerirá la conformidad de una mayoría no inferior a las dos terceras partes de la totalidad de los votos de los asociados presentes o ausentes, convocados a tal efecto en Asamblea General Extraordinaria.

Art. 50.- La adopción de tal acuerdo que solo podrá recaer en Asamblea General expresamente convocada al efecto, llevará consigo el inmediato nombramiento de una comisión Liquidadora, revestida de amplias poderes para destinar el Patrimonio social a fines benéficos en la ciudad de Castellón de la Plana, sin perjuicio de que pasen a aquellas personas o entidades los bienes que les hubiesen sido confiados en calidad de préstamo o depósito. En cualquier caso se comunicará a la Autoridad competente esta circunstancia.

Art. 51.- Cualquier contingencia no prevista en estos Estatutos será resuelta por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Socios, según corresponda.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- Los miembros de la Junta Directiva, provistos en el Artículo 7 de estos Estatutos, serán nombrados, en su primer mandato, de conformidad con el Artículo 47 y apartados a, b, c y d.

Segunda.- Los abajo firmantes, en representación de todos los componentes del RADIO CLUB CASTELLÓN - COSTA DE AZAHAR, de Castellón, firman y rubrican los presentes Estatutos, así como el Acta de Constitución.

Castellón de la Plana, a quince de Enero de mil novecientos setenta y nueve.

EA5-TN

Pedro José Monfort Guillamón.

D.N.I. 18.887.335

García Morato, 9-1º.- Castellón.

EA5-AEW

Vicente Miravalls Ruiz

D.N.I. 19.771.212

Lucena, 12-8º-15º.- Castellón.

EA5-AET

Francisco Ramos Ramos

Maestro Felip, 3-9ºA.-Castellón.

D.N.I. 18.890.671

EA5-AAP

Alfredo Cortés De la Fuente.

D.N.I. 73.740.507

Alcalde Arraga, 79-3º.- Castellón.

EA5-JL

António Álvares Rios

D.N.I. 18.776.423

D. Juan de Austria, 13-4º Grao-Castellón.

EA5-AEU

Juan Salvador Marí Ramos

D.N.I. 18.914.940

Perot de Granyana, 5-1º.- Castellón.

EA5-XN

Blás Guinot Torro.

D.N.I. 18.677.614

Benadresa A-10.- Castellón.

EA5-AAK

Juan Mañes Vitoreira

D.N.I. 18.775.329

Enmedio, 11-4º.- Castellón.

EA5-AL

Joaquín Bonquet Roquera

D.N.I. 73356029

Aloalde Tárrega, 69.- Castellón.

EA5-FG

Roberto Torres Barberá

D.N.I. 18.886.143

Hdñes de Arce, 34.- Castellón.

EA5-6309/U

Lorenzo Menchero Luna

D.N.I. 5.872.183

Trafalgar, 27-5º.- Grao de Castellón.

10 folio 17

[Handwritten signature]

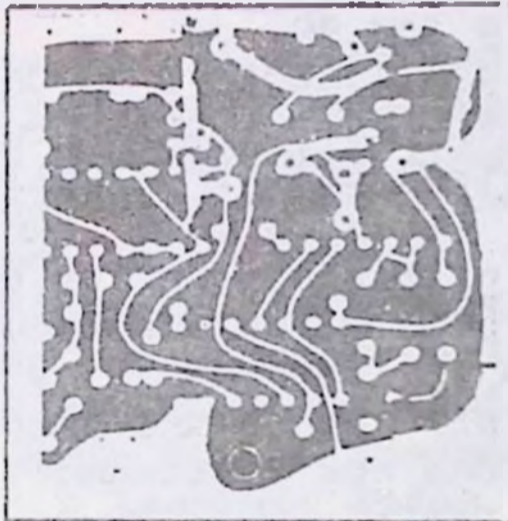


DE INTERES PARA AFICIONADOS
Y PROFESIONALES...

COMELEC

(964) 221001

C/ ARTANA, 14-16
CASTELLON

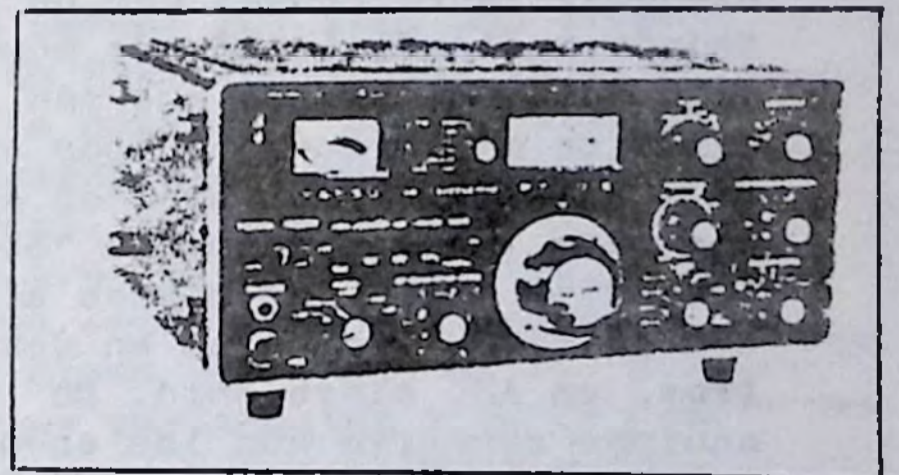


COMPONENTES
ELECTRONICOS

"CONSTRUYELO..."

RADIOAFICIONADOS

O LLEVATELO HECHO



RADIOAFICIONADO

b. jorner
ea5iu

muchos, quizás, les parecerá que el uso de las frecuencias comprendidas entre los 144 y 146 Mhz. son de uso bastante reciente. No, nada de eso.

En "The Radio Amateur Handbook" del año 1.937, ya se podía leer: "En las frecuencias ultraelevadas, los radioaficionados disponen de las frecuencias de 56 y 60 Mhz. y también de todas las frecuencias más altas de 110 Mhz. Las denominadas bandas de frecuencia "ultra" elevadas, a las cuales se les concede particular atención son, por lo tanto, las comprendidas entre (en aquellos tiempos) 112 y 120 Mhz.; 224 a 240 Mhz. y 448 a 480 Mhz. No es difícil que en el futuro las actividades de los aficionados se extiendan a frecuencias más elevadas que las mencionadas, pero por el momento el mayor interés está enfocado a la exploración de las frecuencias comprendidas entre 5 y 1,25 metros".

En Barcelona y por el año 1935 EA-3-EW, Pedro Brunet Más, un aventajado radioaficionado de aquellos tiempos y uno de los que más me ayudó en mis primeros pasos en la RADIOAFICION, construyó dos equipos para 144 con lámparas "bellota tipo 955" y con los mismos efectuó mis primeros contactos en dos metros, en AM, claro está. De estos equipos conservo aún los esquemas.

Como dato curioso diré que las antenas usadas en aquellas pruebas estaban basadas en tiras de

acero de dos metros, flexibles y arrollables que se extendían y se extendían en los comercios, y que los usábamos como antena de onda completa, o sea, los dos metros de cinta completamente extendida.

Con aquellos equipos llegamos a comunicarnos a más de 10 Km de distancia.

Pero, claro está, comparado con lo que conseguimos con un emisor autoexcitado modulado por rejilla en 40 metros, eran tan grande la diferencia que prácticamente abandonamos los dos metros para dedicarnos a los 40.

En el año 1.940, ya en Castellón, también hice algunas pruebas en 2 metros con el ya fallecido Godes, el amigo José Godes Roig, gran aficionado en las cosas de la radio y con unos equipos basados en lámparas "6 V 6", y también logramos comunicarnos en varias pruebas que efectuamos.

Ya varios años más tarde, creo sería por el 1.947 o 1.948 empezada ya de una forma más seria y más reglamentada la RADIOAFICION en Castellón y con el amigo Fabregat, el antiguo EA-5-EZ, se volvieron a efectuar pequeñas pruebas en 2 metros con equipos sencillos a base de dobles triodos y receptores super-regenerativos, siendo uno de los promotores de estas pruebas EA-5-FM, el amigo Miguel Requena.

Recuerdo como anécdota que EA-5-HI estaba de maestro en Los

Rosillos y con uno de estos receptores llegó a escuchar alguna de las pruebas en aquellos tiempos efectuadas.

De aquello que entonces se hacía, de la forma en que se transmitía en aquellos tiempos y como se escuchaba los dos metros a la forma en que se transmite y escucha ahora, media un ABISMO. Hoy puede decirse que se ha llegado a la perfección en esta clase de comunicaciones, pero para llegar a este fin se ha tenido que pasar por varias etapas:

La etapa de las lámparas con las "EL-91" de finales, a las QOE-03/12; de los equipos controlados a cristal a los O.F.V.; de las lámparas a los transistores controlados a cristal primero y por O.F.V. después; de estos equipos a los "Belle", que marcaron una etapa, a los "Balce-Kit", etc., hasta llegar a los "Electosa" y después a los TRANSCEPTORES "Electosa".

Con la salida de los ELECTOSINERS, como los llamábamos, nos pareció que habíamos llegado a la cénit de las comunicaciones en los 2 metros. Ya no teníamos que hacer batidos en las frecuencias para salir más o menos en la del que hacía llamada. Ya no teníamos que ir buscando por la frecuencia a los QSO, o locales; todos e e a si todos salíamos en la misma frecuencia y contábamos ya con equipos fáciles de colocar en nuestro "trencomóvil". Parecía pues, que habíamos llegado al NO VA MAS.

Pero no, salieron los REPETIDORES, salieron los equipos a base de canales fijos, primero de 25 en 25 kes., después de 5 en 5 kes. y finalmente, incluso de ke. en ke. e incluso de 100 en 100 ca.

Con todos estos adelantos, la Frecuencia Modulada desplazó a la A.M. y en estos momentos es la

Banda Lateral la que, poco a poco, intenta desplazar a la F.M.

Pero este último parece que no se logrará de una manera tan rápida como cuando la FM desplazó a la P.M., ya que hoy por hoy cuenta mucho en esta frecuencia de los 2 metros los repetidores y al menos, por el momento y que yo sepa, no existen en España repetidores de Banda Lateral y nuestros DOS METRISTAS, la mayoría al menos, se inclinan por los Repetidores y abandonan CASI POR COMPLETO (digo CASI ya que siempre hay excepciones) todo el resto de la frecuencia.

Lo comprendemos, si bien no lo compartimos; es mucho más fácil usar un "Bunkki-Talki" de 1 watio desde casa o desde un móvil y excitar un repetidor y hacer comunicaciones, que experimentar y conseguir buenos alcances sin emplear un repetidor. ¿Qué satisfacción se puede encontrar al hacer un DX con Italia, por ejemplo, a través de un repetidor?. Para mí, ninguna. Puesto que yo no he llegado a Italia. El que ha llegado allí es el repetidor. Repito que es solo mi opinión personal.

Muchas veces, escuchando conversaciones a través de un repetidor se ha oído:

-"No llegas fenómeno, formidable. 5,9 más 40, etc."

Cuando el que merece este control es el repetidor, no la emisora que lo usa.

Me parece muy bien una extensa red de REPETIDORES por toda la geografía nacional. Son verdaderamente necesarios y muchas veces, MUCHISIMAS, han demostrado su utilidad y creo muy correcto que se usen, que estén en funcionamiento, siempre claro está, que no se hagan largos parlamentos y se dejen espacios para poder atender a posibles llamadas. No hay nada más lamentable que se llame a un repe-

tidor y no haya nadie que te conteste. Hay que usarlos, claro, pero con medida y atendiendo siempre las posibles llamadas, pero eso sí, sin dejar por ello de hacer comunicados fuera de los mismos, aprovechar todas las frecuencias de que disponemos y experimentar con la programación. En resumen, que los repetidores no malogren la experimentación en estos queridísimos y tan poco usados 2 metros. Últimamente se han vendido en toda España, por supuesto también en nuestra provincia, muchos equipos con Banda Lateral además de F.M. ¿Por qué no la usamos con más frecuencia? ¿Por qué no experimentamos lo que en los dos metros se puede obtener con la banda lateral? ¿Por qué..?

Y para finalizar solo añadiré que cuando miro hacia atrás y veo lo que se ha logrado en el presente, me pregunto:

- "¿A donde llegaremos...?"

- "¿qué será la Radioafición dentro de 50 años...?"

.

Ojalá la mayoría de los que estas líneas han leído, puedan llegar a verlo.

Joaquín Batista
EA-5-IU.

GUIDEMOS EL LEXICO

EABAX

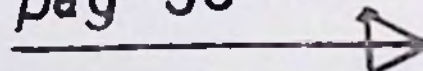
Solo los muchos, muchísimos años que llevo en la radio, en este maravilloso y único mundo de la radioafición, casi treinta y tres me permiten la libertad de comentar una serie de casos y cosas que en los últimos años voy escuchando en esas bandas nuestras, tan queridas, cada vez más congestionadas y más llenas de colegas "A,s", sobre todo de gente nueva, reciénvenida a nuestra gran familia. Me estoy refiriendo al léxico que mucha gente emplea y que por desgracia va to-

mando carta de naturaleza.

Sin entrar en grandes profundidades, me referiré a una serie de modismos que a diario oigo y que en mi personal y humilde criterio son una verdadera barbaridad, un auténtico disparate, una deslealtad a la bellísima lengua de Cervantes y una tristísima y mala copia de ciertas expresiones usadas allende los mares.

¿Me queréis decir qué centellas es eso de "saludotes al componente familiar"? ¿Desde cuándo

pag 33



SE OYEN A DIARIO UNA SERIE DE BARBARISMOS QUE SON UN AUTENTICO DISPARATE Y UNA OFENSA A LA LENGUA DE CERVANTES.

la familia tiene "componente"? Por favor, antes de decir verdaderos barbarismos, pensemos un poco: "saludos a tu familia, a tu mujer y a tus hijos". ¿No os parece que así suena más bonito que "saludos al componente familiar, a la X y a los armónicos"? Tened siempre presente que por radio y entre colegas EA, deberíamos hablar con toda naturalidad, como hablamos en persona o por teléfono.

Jamás digais QRZ H1 o R8, un repetidor, una frecuencia o una banda no pueden quedar QRZ, igual que una estación tampoco queda en QRZ. QRZ es solo y estrictamente una pregunta "¿quién me llama...?" Recordando, cuando no se ha entendido el indicativo de la estación que creemos nos ha llamado, entonces y solo entonces deberemos decir "QRZ...?", ¿Quién me llama?

ENTRE COLEGAS "EE" SE DEBERIA HABLAR CON TODA NATURALIDAD. COMO SU FUESE POR TELEFONO.

Qué pena más grande oír a un señor de Ovencos decirle a otro caballero de Lugo: mi P.O.Box (Pio Box) es el 458. El señor de Ovencos muchas veces no sabe lo que es el "pio box", que en inglés quiere decir: P=Post, O=Office, Box=caja, es decir, traducido literalmente, caja de correos, apartado postal, apartado de correos. Señores formalidad. Muy bien que en nuestros QSO,s en inglés le digamos al correspondiente que nuestro P.O. Box es el 847, pero por favor, entre nosotros, todos españoles, P.O. Box, digamos apartado

de correos. Evidentemente, cuando fuimos a correos a alquilar nuestro apartado no le dijimos al funcionario que queríamos un "pio box" sino un apartado de Correos.

"Quedo en STAND BY", escrito como suena, "stan-bay". Qué barbaridad, qué monstruosidad más grande. Caballeros, quedo a la escucha pero calladito. Perfecto en inglés pero incorrectísimo en español donde, gracias a Dios, tenemos miles de acepciones y adjetivos. ¿Por qué nos empeñamos en usar palabras inglesas, cuando en Cervantino las tenemos mejores, más descriptivas y, sobre todo, más españolas y castizas?

¿DESDE CUANDO UN INSTRUMENTO O UNA ANTENA, PONGAMOS POR CASO, PUEDEN CONSTRUIRSE A SI MISMOS, VANOS... SE AUTOCONSTRUYEN...?

"Estoy usando un receptor y una antena autoconstruidos". Seguro que al señor que acaba de decir semejante sin sentido no ha pensado en lo que ha dicho. ¿Desde cuando un receptor o una antena se construyen a sí mismos, se autoconstruyen? Nada se hace a sí mismo, y menos una antena. Construcción cacera, construcción propia, hecha por mí, pero nunca "autoconstruida".

"Quedo QAP"; este incorrecto uso del innecesario código "Q" entre españoles en telefonía es una nefasta copia del uso que a esta expresión hacen allende los mares. QAP solo se usa en tráfico telegráfico marítimo y aéreo; jamás entre radioaficionados. Por favor, no que demos QAP.

¿Verdad que cuando quedas citado con alguien o esperas ver pronto a un amigo no le dices que ója-

la hagamos QSO con él en vertical?. Estamos cargándonos el idioma; sea mos sencillos hablando entre nosotros y con los modismos normales de la vida diaria. Nada de "en vertical", ni de "bigote a bigote", sino simplemente "en persona".

Pásame tus "coordenadas"? Qué disparate!. ¿Sabéis qué son las coordenadas?. Un barco, mejor dicho, el telegrafista de dicho barco, le pregunta a su colega de otra nave: "pásame tus coordenadas o la estación base pregunta a la nave "¿cuales son tus coordenadas...?". La respuesta será siempre longitud y latitud. ¿Desde cuándo las coordenadas de un radioaficionado son su nombre y

"BREIK, BREIK". MONSTRUOS O!
EL VERBO EN INGLES TO BREAK SE
TRADUCE ROMPER O CORTAR. POR
FAVOR, NO ROMPAMOS NADA.

y ubicación?. "dame tu nombre y tus señas". ¿Verdad que es más bonito y sobre todo más normal y correcto?.

No digáis mi QRA es Luis y mi QTH Valencia. Mi QRA es EA5AX, mi nombre, así llanamente, mi nombre es Luis y mi QTH (correctísimo) es Valencia.

"Rocher, Rocher" (Roger, Roger). Roger, que fue en el antiguo código internacional la palabra empleada al usar "R", tiene su origen en R de recibido. Digamos, pues, "erre" o "recibido" y no el horrible Rocher, Rocher, que aunque aceptable y todavía usado en inglés, creo que inaceptable en español.

"Breik-Breik" !Monstruos!. El verbo To Break quiere decir en inglés romper, cortar. Por favor, no rompamos nada, demos lisamente nuestro indicativo entre cambio y cambio de las estaciones a las que deseamos llamar, tanto

en tráfico con estaciones extranjeras como entre nosotros mismos. En muchos países basta oír la palabra "breik" para que te ignoren automáticamente y hasta es posible que te suelten un impronerio.

Y por hoy, basta de mensajes. Me diréis, y con razón, que los tiempos cambian, que la vida

NO ES DE EXTRAÑAR QUE TRAS INSINUAR UN LIGERO BREIK ENTRE UN QSO, TE MANDEN AL CARAJOS. ES ALGO BASTANTE NORMAL EN ALGUNOS PAISES.

cambia, que el léxico cambia, me parece muy bien, muy normal. Pero cambienos a mejor, jamás a peor.

Defendamos nuestro españolismo a ultranza, mantengamos limpia España, mantengamos limpias nuestras bandas, nuestro idioma, nuestro idioma, y dejemos de "stand-by/ de

"PASAME TUS COORDENADAS" IVA YA DISPARATE! ¿PERO DESDE CUANDO LAS COORDENADAS DE UNA ESTACION SON EL NOMBRE DEL OPERADOR Y EL DOMICILIO...? AUNQUE EL CORRESPONSAL NOS CODIFIQUE LETRA A LETRA LA RESPUESTA, JAMAS TENDREMOS LAS "COORDENADAS" AL "CIENTO POR CIENTO"

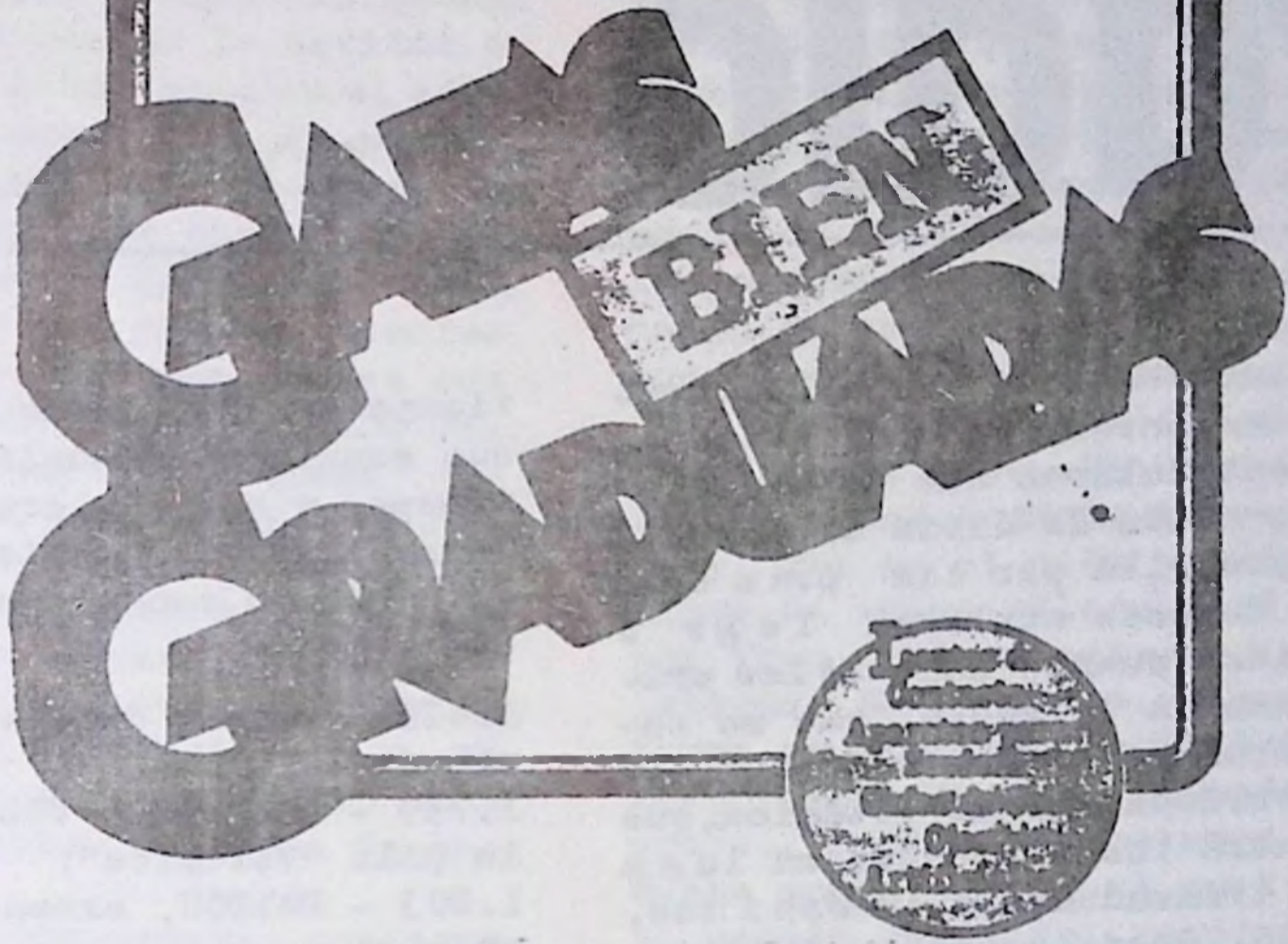
Roger", de "breik", de "coordenadas" de "componentes" familiares", de "QAP", de "pio box" y de extranjerismos innecesarios. Nuestros descendientes y futuros radioaficionados nos lo agradecerán.

--- 0 ---

LUIS PEREZ DE GUZMAN. EA5AX.

**GENERAL
OPTICA**

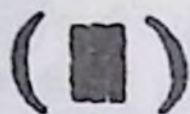
Opticos ante todo



**GENERAL
OPTICA**

CASTELLON
Enmedio, 23

hablemos de radio



BA - 5 - PP

Venimos hablando de radio, desde sus comienzos, de los avances tan espectaculares que se han conseguido; quién le diría al comandante Byrd allá por las primeras décadas de este siglo el logro conseguido, cuando instaló las primeras antenas de radio, que se establecieron cerca del Polo Sur. La lucha, verdaderamente titánica, que tuvo contra los elementos en lugares tan tremendamente inhóspitos. Pues bien, desde aquellas latitudes se mantuvo en contacto directo con un periódico de Nueva York, enviando reportajes de las exploraciones y recibiendo noticias del mundo civilizado. Esto dicho hoy y con los medios que disponemos parece un hecho sumamente sencillo, pero amigos, olvidemos un poco de la llegada del hombre a la luna, que por otro lado, no se hubiese realizado este extraordinario acontecimiento, si antes no hubiese precedido esta corte de hombres ilustres en radio. Hagamos memoria de los más principales, con sus inventos, que abrieron una serie de caminos que en el transcurso del

tiempo han ido dando sus frutos, que continúan dándonos en nuestro tiempo, y que son presagio de un futuro verdaderamente insospechado. Andemos con el compás de la cronología:

- 1.675 - ROEMER determina la velocidad de la luz.
- 1.799 - ALESSANDRO VOLTA realiza la pila "Voltaica".
- 1.803 - DALTON, expone la teoría atómica.
- 1.812 - DAVY, el arco de la luz eléctrica.
- 1.815 - SYR HUMPHRY DAVY, lámpara de seguridad.
- 1.820 - AMPERE, galvanómetro.
- 1.820 - OERSTED, electromagnetismo.
- 1.824 - STURGEON, electromagneto.
- 1.831 - PARADAY, inducción magnética.
- 1.831 - MICHAEL PARADAY, dinamo.
- 1.832 - SAMUEL F.B. MORSE, telégrafo magnético.
- 1.836 - CH. WEATSTONE, telégrafo electromagnético.
- 1.844 - S. F. B. MORSE, acumulador.

2163

1.951 - D'ARSONVAL, electroterapia.

1.870 - MUSCHENBROEK, botella de Leyden.

Amigos "radios" (palabra que tanto me gusta repetir), serí a interesante, en este mismo momento, explicar como son las ondas "hertzianas", pero creo que sería mejor repasar las ondas sonoras como se producen y cómo las percibimos. La tráquea es la cavidad o conducto por donde penetra el aire hasta los pulmones y en la parte superior de ella se encuentra la laringe que viene a quedar muy al fondo de la boca. La laringe está compuesta por las cuerdas vocales que son dos bordes musculosos que dejan entre ellos una pequeña ranura delgada por donde tiene que pasar el aire. Cuando hablamos, las cuerdas vocales vibran por el paso de la corriente de aire que sale de los pulmones y es entonces que la ranura que forman es — los dos músculos se cierra y se abre alternativamente y esto hace que el aire salga en forma de ondas.

Estas ondas sonoras son moduladas de tal forma por todos estos elementos que su funcionamiento, regido por el cerebro, hace que se conviertan a voluntad en las diferentes letras del alfabeto.

Como digo, estas ondas sonoras salen al espacio exterior en forma de ondas y se propagan rápidamente por el espacio hasta que llegan al oído de la persona que escucha, sensibilizando éste en la forma que veremos más adelante. Reñito, las ondas sonoras emitidas por la laringe se propagan en forma de esferas. Esto es fácilmente comprensible si nos damos cuenta que el sonido de una campana lo percibimos igual si nos encontramos al norte, sur, este

u oeste de ella.

Por supuesto que el efecto del sonido es el mismo que el producido por la voz, solo que de una forma más violenta, ya que la actuación del badajo sobre el bronco, se realiza de una forma muy brusca, mientras que el aire que sale de nuestros pulmones solo hace apenas rozar la laringe. Pero no es solamente buen conductor el aire que nos rodea, hay otros elementos que lo son también. Por ejemplo, supongamos que nos encontramos en el interior de una habitación herméticamente cerrada, y a pesar de ello, comprobaremos que las paredes, puerta, etc. también hacen de conductores, claro que no con la misma facilidad que el aire

Ahora pasemos a la parte perceptora del oído. El OÍDO, aún siendo todos los órganos imprescindibles, veo en el oído el más maravilloso de todos ellos. Está formado por tres partes: externo, medio e interno. En su parte externa, lo forma el pabellón auricular, es decir, y para que nos entendamos, la oreja. En ella da comienzo el conducto auditivo por el cual pasará el sonido recibido, recorriendo el oído externo, medio e interno, llegando hasta el tímpano. En el oído interno, o vestibulo, nos encontramos con tres huesecillos denominados: martillo, yunque y estribo que realizan de puente entre el tímpano y el diafragma. Ya situados en el oído interno, veremos que está formado por una cavidad, en forma de caracol, envuelta en un líquido, dentro de la cual se encuentra una especie de división o tabique, que hace que exista un compartimiento en la parte superior y otro en la parte inferior, separados por una membrana en la cual se encuentran los nervios auditivos. Si subimos un poco por el cara cel encontraremos un pequeño orificio por medio del cual puede haber co-

nexión de ambos líquidos. ¿O no funciona todo esto? Sigamos observando. El sonido lo constituyen las ondas sonoras, que son pequeños cambios de la presión del aire que al golpear sobre el tímpano lo pone en vibración y el movimiento se transmite por los huesecillos hasta el diafragma del oído interno. Se supone que entonces, el líquido en el interior del caracol vibra también y afecta en cierta forma a la membrana donde se encuentran los nervios auditivos (de veinte a veintemil) que son los que se encargan de transmitir las señales al cerebro, donde se interpreta como sonido.

Como decíamos anteriormente, el sonido se produce en forma de ondas. Conforme el sonido se ha producido, estas ondas están muy comprimidas y conforme se van propagando se abren, digamos se desma dejan, hasta que llegan a ser imperceptibles. Pues bien, las características de estas ondas son: largo de onda, amplitud y cresta. El largo de onda supone la cantidad de ciclos que se producen por segundo. Esto hace que si en un segundo "entran" 1.000 ciclos y en otro segundo son 500, el sonido producido primero será más agudo que el segundo. Amplitud significa la intensidad del sonido recibido.

La cantidad de frecuencias que puede percibir el oído es de 20 a 20.000 ciclos por segundo. Corresponde a la voz humana de 128 a 286 c/s aproximadamente. Al hablar se producen sobretonos, es decir, ondas sonoras secundarias. Los sonidos de la música, como de la voz, están formados por una frecuencia fundamental y varios sobretonos que pueden producirse en frecuencias de hasta 9.000 c/s. Respecto a la música, tenemos como instrumentos de mayor extensión de registro al órgano y al piano, produciendo notas que oscilan entre los

16 y 8.000 c/s.

Habremos observado muchas veces unos determinados fenómenos, que nos descubren la diferencia que existe entre la velocidad de la luz y la del sonido. Como por ejemplo en un estadio. Si nos encontramos a cierta distancia del lugar donde se produce una jugada, cuando un jugador da una patada al balón, ocurre que no percibimos el característico sonido al mismo tiempo que la imagen.

Quiere esto decir que la velocidad del sonido es menor que la de la luz. Esta tiene una velocidad de 300.000 kms/s. y la del sonido es muchísimo más baja: de 335 m/s.

Si nos encontramos ante una tormenta y queremos determinar de una forma rápida la distancia a que se encuentra de nosotros lo podemos hacer guiandonos por el desfase de percepción de la imagen del rayo y el sonido del trueno. Los segundos transcurridos multiplicados mentalmente por 3, nos dará una idea bastante aproximada de la distancia a que se halla de nosotros.

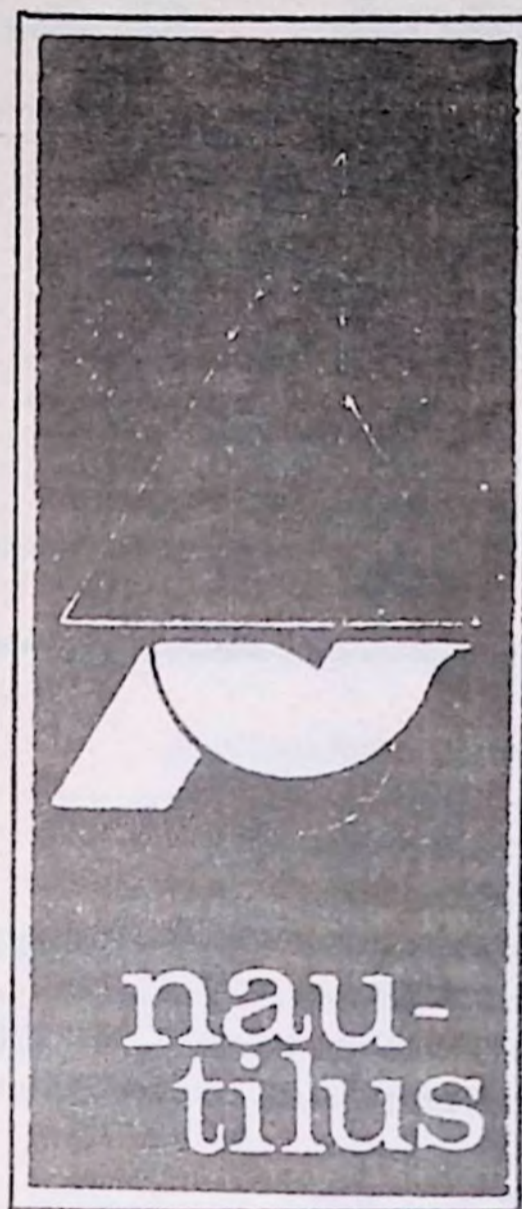
Un dato curioso: mientras la luz daría la vuelta al mundo ocho veces, el sonido apenas habría recorrido 335 metros.

A FIN DE ABRIR UNA SECCION DE MATERIALES DE OCASION ESPERAMOS NOS REMITAIS LAS OFERTAS QUE DEBEIS.

ASIMISMO, LAS SOLICITUDES DE COMPRA.

ES MUY INTERESANTE QUE SEÑALEIS LOS PRECIOS DE LAS MISMAS.

EN ANDORRA...



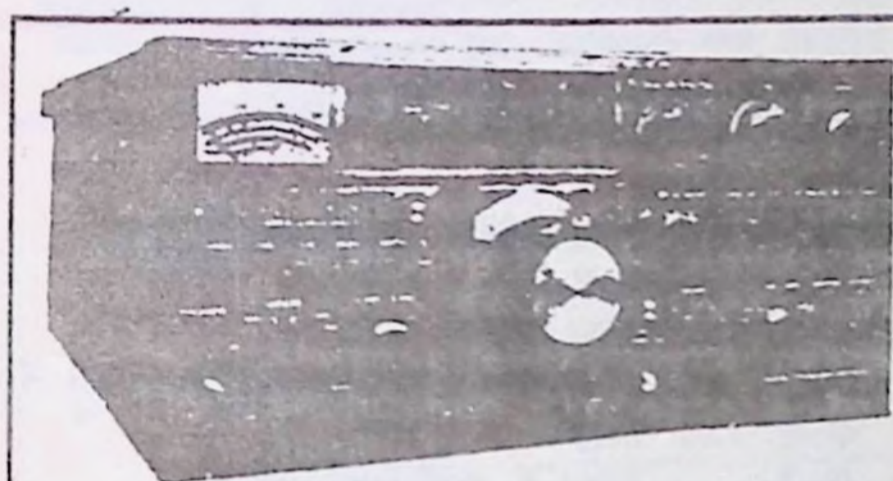
FOTOGRAFIA
ASAHI-PENTAX
CANON
YASHICA
BOLEX
OLYMPUS




TOPOGRAFIA
KERN
WILD
MERIDIAN
ZEISS




NAUTICA
SAILOR
MARINE
SEAPFARER



 **KENWOOD**

 **SOMMERKAMP**

 **DRAKE**

Heathkit

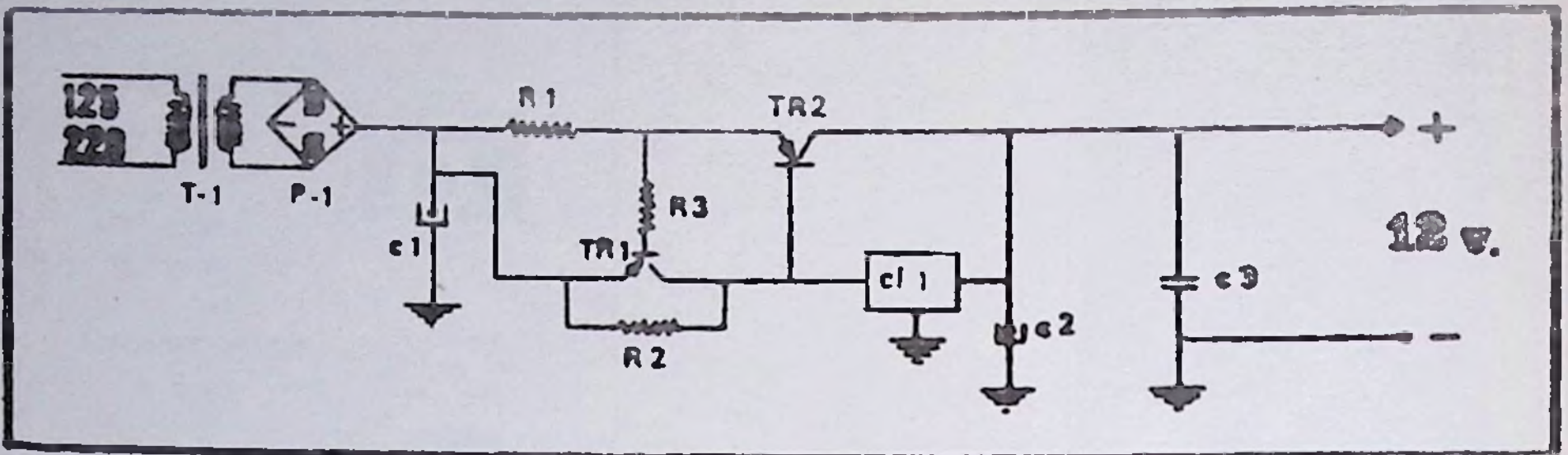
NAUTILUS

AVDA. STA. COLOMA, 31
TEL. 24496

VALLS D'ANDORRA

C-31-LQ

FUENTE de alimentacion 5 a.



El alimentador descrito es capaz de proporcionar una salida de 12 voltios y una corriente del orden de 3 a 5 amperios.

Valor este último que depende del transistor de potencia que se utilice y de las dimensiones de la aleta refrigeradora. Este circuito puede ser utilizado con cualquier circuito integrado, o ser, de 9, 12 ó de 15 voltios.

Para el transistor de potencia se puede utilizar cualquiera del tipo PNP de potencia como A3215, A3216 o bien el A3218 (para 5 amperios). Aumentando el valor de R-1 se puede variar a voluntad la corriente de salida.

Al utilizar el circuito integrado todo el alimentador resulta automáticamente protegido contra cortocircuitos.

A la hora de elegir el transformador debe tenerse especial atención en uno que suministre los amperios deseados y un vol-

taje en el secundario comprendido entre 27 y 30 voltios. Si se desea una salida superior a los 12 voltios, se empleará el circuito integrado 1037.

COMPONENTES.

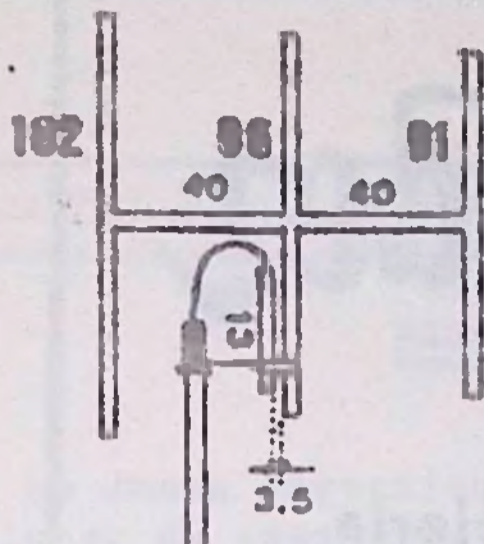
- R-1 ... 0,2 ohm. 4 W bobinada.
- R-2 ... 4,7 " " "
- R-3 ... 100 ohm. 1/2 W.
- C-1 ... 4.000 microfaradios 25 V.
- C-2 ... 125 " "
- C-3 ... 100 H poliéster.
- TR1 ... M0150.
- TR2 ... A3218.
- CI-1... 1036 (para 12v.) 1037(15v)
- P-1 ... Puente rectificador
- T1 ... Transformador alimentación

.....

- C-1 y C-2 ELECTROLITICOS.
- P-1 Puente rectificador PACOR del tipo PERCUI.

.....

montaje



ANTENA «ZORRERA»

EA-5-RCH

Estimados colegas:

Con motivo de la próxima "GALA" del RADIO CLUB CASTELLON COSTA DE AZAHAR, es presente una ANTE-NA ZORRERA de fácil construcción y resultados probados más que satisfactorios.

Las varillas son del canal "3" de TV. El adaptador "gamma" es de la 3ª parte del diámetro de dichas varillas. Puede ser un tubo de cobre o un trozo de ante

na de autorradió. Dentro de dicho tubo va un pedazo de unos 10 cms. de cobre rígido con funda (puede aprovecharse la funda del "vivo" de antena de móvil) donde va soldado el "vivo" de la bajada. La malla va a masa.

El ajuste se puede hacer cor- tando este hilo, o bien corriendo la abrazadera.

Espero que si os decidís, os aporte algún trofeo.

para no socios

D. INDICATIVO (si lo tiene).....
 DIRECCION LOCALIDAD
 PROVINCIA DESERA RECIBIR EL BOLETIN DEL RCA
 POR UN PERIODO DE ((6)) - ((12)) MESES, PARA LO CUAL ACOMPAÑA A LA PRE
 SENTE SOLICITUD ((60)) - ((120)) PTAS. EN SELLOS DE CORREOS.

.....

POR FAVOR, INDIQUE SU OPINION SOBRE EL BOLETIN.
¿QUE MODIFICARIA? ¿QUE ELIMINARIA? ¿QUE ANADIRIA?.

J. Hernandez

Fotografía, Óptica y Relojería

RELOJERIA INDUSTRIAL



solari

BOSELLI

ISGUS

PATEK PHILIPPE

BODET

AMANO



cab

SISTEMA DE SEGURIDAD

Alloza, 7-Teléfono 215496

CASTELLÓN DE LA PLANA

RELOJERIA

ÓPTICA Y FOTOGRAFIA

EA 5 AYG

I CAZA DEL ZORRO, 1.979

BASES PARA EL CONCURSO
=====

La Junta Directiva del RADIO CLUB CASTELLON COSTA DE AZAHAR tiene el placer de invitar a todos los radioaficionados a la celebración de su "I CAZA DEL ZORRO", que tendrá lugar el próximo día 25 de Noviembre (último domingo del mes)

- a) Podrán tomar parte todos los radioaficionados que lo deseen.
- b) Fecha de celebración: 25-11-79.
- c) Horario de funcionamiento: de 9,30 a 12 horas EA.
- d) Lugar de concentración: la Plaza Dolçainer de Tales (a cien metros del local del Radio Club) donde se dará la salida por orden de llegada, a partir de las 9 horas. Por ello, todos los participantes deberán encontrarse en dicho recinto con anterioridad a las 9,30 horas.
- e) El importe de la inscripción es de 50 pesetas.
- f) La baliza se instalará en un radio máximo de 25 kilómetros tomando como centro Castellón. Se colocará en lugares de fácil acceso a pie y nunca a más de 200 metros en línea recta de donde ya no se pueda acceder en móvil, quedando terminantemente prohibida su colocación en cuevas, pantanos, edificios, etc. Será requisito indispensable que se escuche desde Castellón capital.
- g) Si en un mismo vehículo participasen más de una persona, sólo tendrá derecho a premio o trofeo uno de los participantes.
- h) Los aspirantes a esconder la baliza deberán notificarlo por escrito al vocal de CONCURSOS del R.C.A. antes de las 18 horas del día 15 de Noviembre (día de reunión) fecha en que se sorteará entre los solicitantes. El que resultase elegido deberá comunicar mediante sobre cerrado y lo mejor posible el emplazamiento que haya decidido, antes de las 22 horas del día 23-11-79. Dirigido asimismo al Vocal de Concursos.
- i) En caso de que llegasen dos o más participantes a un mismo tiempo a encontrar la Zorra, deberán decidir entre ellos el orden de clasificación. Caso de no surgir avenencia, será el "Zorrero" quien decida en vista de los acontecimientos.
- j) El incumplimiento de cualquiera de las bases será motivo de descalificación.
- k) La Junta Directiva se reserva el derecho a poder introducir modificaciones, siempre y cuando estas supongan mejoras para los participantes.

1) El que llueva, no será motivo de suspensión de la cacería.

Castellón, 25 de Sept. de 1.979

EL VOCAL DE CONCURSOS

EA - 5 - IV

COMIDA

Completará el día de cacería una comida campestre, tras la cual se efectuará la entrega de premios y trofeos.

El lugar de la comida será en la carretera de Alcora, antes de llegar al puente ("María Cristina").

CONCURSO R.C.A

Se está trabajando sobre el inminente I DIPLOMA DEL RADIO CLUB CASTELLON COSTA DE AZAHAR.

Podemos adelantar poca información. En principio parece ser definitivo que la fecha será para el 19-20 de Enero de 1.980. En cuanto al sistema, con más dudas, puede que sea por medio de un LEMA que todavía no está definido.



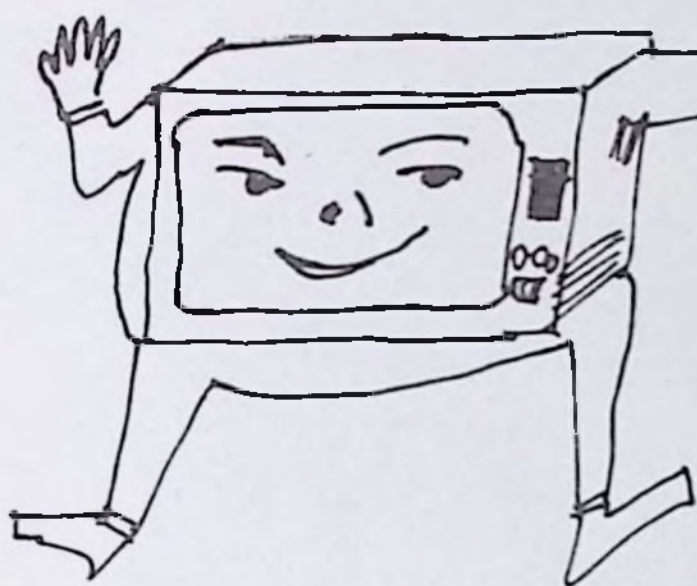
electrodomesticos

CORDONES

TRINIDAD N° 29

TEL. 231518

CASTELLON



FRIGORIFICOS
LAVADORAS
COCINAS
LAMPARAS
TV COLOR
TV BLANCO-NEGRO
TV PORTATIL

visitenos !

RADIO
CLUB
n°2

REMITE :

RADIO CLUB CASTELLON
COSTA DE AZAHAR

APDO. 286 CASTELLON

PUBLI
CAS
EA5 BIJ

PUBLICACION PERIODICA

destinatario :